

## Duodécima sesión

Jueves 13 de junio de 2002, a las 15 horas

*Presidentes: Sr. Arbesser-Rastburg y Sr. Rampak*

### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

*Original alemán:* El PRESIDENTE (*Sr. Arbesser-Rastburg*) — Reanudamos ahora la discusión del informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

Sr. RAY GUEVARA (*Secretario de Estado de Trabajo, República Dominicana*) — Señor Presidente, la República Dominicana ha recibido importantes beneficios en el ámbito de la cooperación laboral. En tal virtud, permítame agradecer a la OIT los aportes que ha hecho a mi país en lo relativo al diálogo social, el empleo, la cooperación técnica, el tripartismo, el trabajo infantil y otros tópicos del mundo laboral.

El Gobierno del Presidente Hipólito Mejía cree en el fomento del diálogo social y el tripartismo como método de promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores y para lograr el progreso social.

En lo que respecta al tema del diálogo social y el tripartismo, en la República Dominicana se inició el 22 de febrero del año en curso un Diplomado en Relación Laborales, con los auspicios del Proyecto Relacentro de la Organización Internacional del Trabajo, en el cual los representantes gubernamentales, los empleadores y los trabajadores recibirán los conocimientos de prestantes juslaboralistas, destacados hombres de empresa y de dinámicos dirigentes sindicales.

El proyecto Relacentro ha confiado a la Secretaría de Estado de Trabajo la coordinación nacional de ese Diplomado.

En lo relativo a la negociación colectiva y la libertad sindical, el Gobierno dominicano, representado por la Secretaría de Estado de Trabajo, suscribió el pasado año con los representantes del sector empleador y trabajador, representado por la Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA), la Federación Nacional de Trabajadores de Zonas Francas y FENETRAZONA, un acuerdo de bienestar para los trabajadores y las trabajadoras del sector de las zonas francas, el cual abarca programas de viviendas, educación y seguridad social, entre otros, que deberán desarrollarse tomando en cuenta el difícil momento que atraviesan las empresas del sector como consecuencia de la reducción de pedidos debido a la desaceleración de la economía.

El Gobierno nacional ha seguido cumpliendo el Acuerdo de Progreso Social firmado con el Consejo Nacional de Unidad Sindical (CNUS), en noviembre de 2000.

Celebramos la primera feria de empleo del 8 al 10 de marzo, mecanismo novedoso dentro de las políticas

públicas de fomento del empleo como instrumento eficaz para combatir la pobreza. En la actividad participaron unas 50 empresas privadas de las más importantes del país y la Secretaría de Estado de Trabajo impartió 18 talleres de capacitación y orientación laboral.

Igualmente se inició en el mes de abril el proyecto «Jóvenes de primer empleo», el cual ofrece capacitación técnica a jóvenes de 16 a 24 años y orientación ocupacional tanto en las empresas establecidas como nuevas empresas. Se pretende beneficiar este año a unos 2.000 jóvenes que hayan desertado el sistema escolar. La Secretaría de Estado de Trabajo lo ejecuta con fondos gubernamentales entregados al Instituto de Formación Técnico-profesional (INFOTEP).

Con el programa «Juventud y Empleo», bajo los auspicios del Banco Interamericano de Desarrollo se busca aumentar las posibilidades de empleo de la población joven de menores ingresos, así como de los grupos desplazados, potenciando su acceso al mercado de trabajo. En tres años, dicho programa habrá calificado a más de 37.500 beneficiarios en ocupaciones demandadas por el sector empleador.

En el campo de la protección social el sistema dominicano de seguridad social empezará a funcionar en el mes de noviembre en salud y en febrero del próximo año en pensiones.

Una de nuestras preocupaciones esenciales es lograr la transversalización de las políticas de género. Por ello hemos creado una Subsecretaría de Trabajo responsable de la promoción de la igualdad de género en el empleo.

Nuestro país trabaja por un cooperativismo fuerte, de vocación solidaria, creador de empleos y verdadero instrumento de inclusión social y de combate contra la pobreza.

La República Dominicana trabaja vigorosamente en la erradicación del trabajo infantil y de sus peores formas. En las próximas semanas empezaremos la segunda fase del exitoso programa de Constanza y posteriormente el de Azúa, mientras tanto se ejecuta con resultados óptimos el de San José de Ocoa. De igual manera se lleva a cabo una campaña nacional de concienciación social con el lema: «A los niños el trabajo les queda grande».

En Quisqueya, la Secretaría de Estado de Trabajo considera que el diálogo social, base de un contrato de confianza entre empleadores, trabajadores y gobierno, debe ser uno de los instrumentos para lograr conciliar el mercado y la justicia social. Ese diálogo deberá contribuir en otra escala a desarrollar la dimensión social de la globalización y a dotarla de un profundo contenido humanista.

*Original inglés:* Sr. ITO (*delegado de los trabajadores, Japón*) — Muchas gracias por ofrecerme esta oportu-

tunidad de dirigirme a la sesión plenaria. Represento a la Confederación de Sindicatos del Japón.

Bajo el liderazgo del Sr. Somavía, Secretario General, la OIT ha dividido su labor en cuatro sectores: normas, empleo, seguridad social y diálogo social. La OIT ha trabajado muy duramente para lograr los objetivos fijados para cada sector.

En relación a las normas, la ratificación de las normas fundamentales del trabajo, incluidas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, ha progresado mucho. Quiero felicitarle por este logro. Por otra parte, la aplicación efectiva de esas normas fundamentales en cada país ha sido más bien lenta; yo lamento esa lentitud. Creo que para poder realizar progresos significativos en su aplicación, la cooperación técnica debería reforzarse para analizar las causas de su no aplicación y para proponer una asistencia técnica adecuada.

El contenido del informe global sobre el trabajo infantil de este año ha mejorado al tener en cuenta las experiencias y debates anteriores sobre informes globales. Pero creo que todavía queda mucho por mejorar. La discusión del informe global debiera ser tal que llevase a aclarar las disparidades en la aplicación de las normas y contribuyera a hallar una asistencia técnica eficaz para reducir las peores formas de trabajo infantil.

En cuanto al empleo, en noviembre último el Foro Global del Empleo discutió la naturaleza del empleo en esta era de la globalización. Las opiniones expresadas en el mismo se comunicaron a la 283.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2002.

El Consejo de Administración, en respuesta, adoptó un Programa Global de Empleo, que muestra la dirección que seguirán las actividades de la OIT en relación al empleo. Celebro este programa, que constituye la base de la estrategia de empleo de la OIT en favor del trabajo decente.

La OIT ha establecido la Comisión Mundial, integrada por eminentes personalidades mundiales, para analizar en detalle los aspectos sociales de la globalización, incluyendo el empleo y la seguridad social. Esta Comisión es una iniciativa de la OIT que marcará una época. Para que esta Comisión pueda producir orientaciones claras, la OIT debería proponer principios y teorías basados en las experiencias concretas de esta Organización.

Permítanme también expresar mi opinión a propósito del diálogo social. Es bien sabido que el tripartismo es el rasgo más importante y específico de la OIT: gobiernos, empleadores y trabajadores. Me parece que este tripartismo se ha debilitado ligeramente en la OIT. Las actividades de los trabajadores y empleadores deberían tener mayor importancia dentro de la Oficina, a fin de que puedan influir en la estructura de la OIT y en su estrategia. Lamento que sólo se les conceda un rango humilde como parte del sector del diálogo social. Creo que es preciso mejorar la estructura interna de la OIT a fin de que el tripartismo desempeñe un papel más eficaz dentro de la Oficina.

A raíz de las recientes actividades de la Oficina, tengo la impresión de que el tripartismo y la estructura tripartita, como el Consejo de Administración y la Conferencia, que son los órganos decisorios más importantes de la OIT, poco a poco están convirtiéndose en una especie de reuniones, seminarios o foros, mientras que las ONG están adquiriendo mayor importancia. En otras palabras, es posible que la Oficina esté convirtiéndose en

un órgano de toma de decisiones demasiado unilateral respecto a las actividades de la OIT y, que al mismo tiempo se esté reduciendo el papel de los órganos tripartitos, tales como el Consejo de Administración.

Estoy de acuerdo en que la OIT ha hecho una excelente labor en los últimos años, cosa que aprecio mucho. Pero debemos pensar también en el futuro de la OIT. Creo que ha llegado el momento de que debatamos muy seriamente, en el Consejo de Administración, cómo hemos de reforzar el tripartismo y cuál sería la estructura más apropiada para la Oficina. La OIT debiera ser como un faro de esperanza para todas las personas que sufren profundamente a causa de la globalización. Es deber de los gobiernos, de los empleadores, de los trabajadores y de la Oficina desplegar toda clase de esfuerzos para que la luz de ese faro sea cada vez más brillante. Después de todo, la erradicación de la pobreza y de la opresión significará el fin de los conflictos en todo el mundo. Trabajemos juntos para ello.

*Original inglés:* Sr. SWEENEY (*delegado de los trabajadores, Estados Unidos*) — Muchas gracias por permitirme hacer comentarios sobre la Memoria del Director General en nombre de los 40 millones de personas que viven en viviendas sindicales de mi país.

En primer lugar, felicito al Director General, el Sr. Somavía, por la Memoria más profesional y amplia que ha publicado la OIT. La ingenuidad y la claridad de la Memoria son muy de apreciar.

Creemos que la Memoria refleja las consecuencias de las técnicas estratégicas y de gestión del presupuesto instituidas por el Director General, que nos acercan más a nuestro objetivo de domeñar nuestro potencial tripartito por el bien de todos.

Hemos recibido esta Memoria en una época en que nuestra Organización, así como muchas otras organizaciones internacionales, lucha por hacer frente a los tremendos retos que nos plantea la economía global y las amenazas que se ciernen sobre la paz y la estabilidad en todo el mundo.

Creo, como se dice en la Memoria, que hemos realizado grandes progresos para conseguir algunos de nuestros objetivos.

Sin duda, la importancia concedida al trabajo infantil es mayor que nunca. Me enorgullece que hayamos ampliado nuestras actividades y compromisos cuando hay que luchar contra el azote del VIH/SIDA, hacer frente a la expansión de las zonas de elaboración para la exportación y a las condiciones que allí se plantean y crear las estrategias apropiadas para promover la Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

También creo que la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización debería haberse instituido hace mucho tiempo en el marco de nuestro compromiso para que la economía global esté al servicio de las familias trabajadoras y cree trabajos decentes, como un esfuerzo mundial real para eliminar la pobreza y la exclusión.

La Memoria del Director General nos recuerda también la complejidad de las tareas que nos esperan y no necesitamos recordar los retos adicionales con que nos enfrentamos como consecuencia de los conflictos y tensiones en todo el mundo.

La AFL-CIO cree que debemos afrontar esos retos, no instigando miedo, sino fomentando la esperanza.

Eso requiere una mayor ofensiva mundial a favor de un desarrollo equitativo democrático y duradero.

Requiere que dediquemos nuestros esfuerzos a la defensa de los derechos humanos fundamentales, a la libertad de reunión y de organización, así como a la libertad frente al hambre, la carencia de hogares, la ignorancia y la enfermedad.

Comprendemos plenamente que esto requiere una atención, una cooperación y más medidas globales por parte de todas las naciones para dar forma a la globalización.

El movimiento laborista americano cree, ahora más que nunca, necesitamos redoblar nuestros esfuerzos para luchar en pro de la justicia global, porque, aunque no hay justificaciones para el terror o las agresiones, no debemos vacilar en modificar las condiciones que alimentan tales actividades y solucionar las desigualdades que pueden dar lugar a futuros conflictos.

A este respecto, en particular, apoyamos firmemente las recomendaciones del Director General, incluida la recaudación de fondos para comprometer de verdad a la OIT en los trabajos necesarios, de conformidad con el mandato de esta Organización, y ayudar a los trabajadores palestinos y a sus familias a reconstruir sus vidas. La financiación para estas actividades debiera proceder de los países donantes y de los excedentes presupuestarios de la OIT.

Como nuestro Consejo Ejecutivo señaló en noviembre pasado, en una economía mundial con naciones, mercados y pueblos cada vez más interdependientes, podemos defender una sociedad abierta únicamente extendiendo la justicia y la democracia, ayudando a la clase trabajadora y defendiendo los derechos humanos.

Ninguna isla puede ya prosperar en un océano de desesperación. Interdependencia significa que todos somos vulnerables. La justicia exige no sólo que se castigue a los culpables sino que se aliente a los inocentes.

Y libertad no significa simplemente un intercambio abierto de bienes sino la garantía de que todas las personas disfruten de derechos económicos y sociales para desarrollar al máximo su potencial.

Creemos que solamente dirigiendo una campaña global para reducir la desesperación y dando a los pueblos el poder necesario para determinar su destino de forma democrática, podremos conseguir la paz y la seguridad para todos los pueblos del mundo.

Apreciamos en gran medida la Memoria del Director General y su liderazgo siempre tan excelente.

*Original árabe:* Sr. EL FASSI (*Ministro de Empleo, Formación Profesional, Desarrollo Social y Solidaridad, Marruecos*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Señor Presidente, me es particularmente grato felicitarle en mi nombre y en nombre de la delegación de Marruecos por su elección para dirigir esta reunión de la Conferencia. Le deseamos pleno éxito en sus labores.

Quiero asociarme a lo dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra y reiterar la importancia de los logros conseguidos por la OIT durante el período cubierto por la Memoria del Director General, especialmente en lo que se refiere al refuerzo y la promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores, la protección social, la promoción del empleo y el fomento del diálogo social.

Espero, al mismo tiempo, que se haga más hincapié en los programas de cooperación técnica como medio eficaz para lograr los objetivos que constituyen las bases mismas de nuestra Organización, sobre todo en esta época de globalización que exige que redoblemos nuestros esfuerzos y que nos interese por los problemas de desarrollo social y por la lucha contra el desempleo y la exclusión social. Debemos obrar para crear un escenario que permita a los países en desarrollo hacer frente a su difícil situación, en particular el problema de la deuda externa, que constituye un obstáculo para el desarrollo económico y social. Quiero aprovechar esta oportunidad para señalar que nuestra Organización debe trabajar y esforzarse por mejorar las normas laborales, y en particular ampliar la base de las consultas y especificar los temas sobre los que podrían elaborarse nuevas normas.

Para Marruecos el problema de la protección de los derechos sociales es una prioridad. Hemos establecido un código para cubrir los cuidados sanitarios básicos de los trabajadores y esto es parte de la aplicación de los derechos humanos fundamentales, a saber, el derecho a la educación y a la atención de salud. La protección social figura dentro de los intereses primordiales del Gobierno de Marruecos, que está firmemente determinado a mejorar las relaciones entre los interlocutores sociales. Hemos establecido pues un sistema de diálogo entre el Gobierno y los interlocutores sociales, lo que ha permitido el desarrollo de contactos y ha tenido como coronamiento una Declaración, de fecha 1.º de agosto de 1996 y la firma, en abril de 2000, de un nuevo acuerdo social que considera prioritarios los problemas del trabajo, del desempleo y de la vivienda.

Recientemente hemos ratificado el Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), y para fomentar las inversiones y luchar contra la burocracia administrativa, Su Majestad Mohamed VI ha emprendido una campaña contra la pobreza.

Me complace encomiar aquí las relaciones de cooperación establecidas entre el Reino de Marruecos y la OIT. En efecto, esto ha permitido que creemos diversos talleres de trabajo, en particular un taller relativo a la libertad sindical, al diálogo social y a la salud, así como celebrar una reunión sobre el IPEC y otra sobre el proyecto PRODIAP. Marruecos quiere desarrollar aún más estas relaciones con la OIT en sectores tan importantes para desarrollar el empleo, mejorar el trabajo, reforzar la protección social y luchar contra la pobreza y el analfabetismo. Quisiéramos establecer también una estrecha cooperación con la Unión Europea, a fin de que los países en desarrollo puedan beneficiarse de esa cooperación, en particular los países en desarrollo que padecen la pobreza. Quiero señalar en este contexto los esfuerzos desplegados por mi país para luchar contra el trabajo infantil. A este respecto, el Gobierno ha tomado diversas medidas para asegurar la protección de los niños marroquíes, en general, y luchar contra el trabajo infantil. En consecuencia hemos firmado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).

Quiero mencionar también la terrible situación del pueblo palestino en todos los aspectos y, en particular, el bloqueo económico, y quiero reiterar las recomendaciones contenidas en el informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Confío en que se puedan poner en práctica esas recomendaciones y que nuestra Organización pueda crear un fondo de asistencia para los trabajadores

palestinos, a fin de contrarrestar el bloqueo económico impuesto por Israel.

*Original portugués:* Sr. PAIS ANTUNES (*Secretario de Estado de Trabajo, Portugal*) — En nombre del Gobierno portugués quisiera felicitar al señor Presidente y a los señores Vicepresidentes por su elección. Tienen ustedes la gran responsabilidad de orientar los trabajos de la 90.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo. También quisiera felicitar al Director General, Sr. Juan Somavia, por la excelente calidad de los informes presentados, y que plantean los objetivos y los retos clave que la OIT ha tenido que enfrentar en los últimos dos años. Esos retos siguen existiendo y, desde luego, confiamos en que nos permitan lograr nuestro objetivo global de garantizar a todas las mujeres y a todos los hombres del mundo un trabajo decente.

El Programa y Presupuesto de la OIT para 2000-2001 es el primero que se ha elaborado teniendo como objetivo clave el fomento del trabajo decente. Ello se concreta en los cuatro objetivos estratégicos definidos por la OIT, a saber, la promoción y el cumplimiento de las normas y principios y los derechos fundamentales en el trabajo, la consecución del pleno empleo, la protección social como expresión del desarrollo social y, por último, el diálogo social. La OIT, en su calidad de entidad responsable de fijar en el plano internacional las normas fundamentales de trabajo y de promover y seguir su aplicación, cumple con su mandato en esos cuatro objetivos estratégicos que ha definido y en los que se abordan los problemas y las necesidades más acuciantes de las poblaciones de todas las regiones del mundo.

Es por esa razón que el Gobierno portugués continúa brindando su apoyo pleno al Programa y al Presupuesto de la OIT en torno de esos cuatro objetivos que convergen en la aspiración universal de un trabajo decente para todos.

La Memoria del Director General sobre las actividades de la OIT en el último bienio muestra los progresos alcanzados con respecto a cada uno de los objetivos estratégicos que he citado, pero también deja claro que aún queda mucho por hacer.

El primer objetivo estratégico es promover y cumplir las normas, y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Hay que subrayar el elevado número de convenios ratificados, hecho que se debe a la voluntad de los miembros de mejorar las condiciones de trabajo y de vida de sus poblaciones, independientemente de sus sistemas políticos y económicos y de su nivel de desarrollo económico.

No obstante, es preciso señalar que las actividades de promoción y asistencia técnica de la OIT también han contribuido a la consecución de ese progreso en lo que se refiere a la ratificación de los convenios más importantes.

Somos conscientes, eso sí, de que aún queda mucho camino por recorrer para poder alcanzar ese objetivo, como se ve claramente en el informe elaborado este año dedicado al trabajo infantil. La OIT deberá continuar su lucha contra el trabajo infantil a través de los sistemas de control que figuran en los convenios y mediante la asistencia técnica.

Con respecto al objetivo estratégico, a saber, crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de unos ingresos y de un empleo decentes, es necesario que los derechos fundamentales se respeten plenamente. ¿Qué debemos hacer

en ese ámbito? Se trata realmente de una tarea ingente, que compete a los interlocutores sociales, a las administraciones públicas, a las organizaciones regionales y a la comunidad internacional. Es primordial crear más empleos productivos, pero a la vez es fundamental promover el reconocimiento de los derechos fundamentales de numerosos trabajadores, en particular en el ámbito de la denominada economía informal.

Me referiré ahora al tercer objetivo estratégico, es decir, realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos. Aquí se abordan algunos de los aspectos más importantes para los trabajadores, a saber, la prevención, y la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo. Es un ámbito en el que los indicadores, son sumamente inquietantes. Este objetivo merecería que el año próximo se le dedicara un debate en el ámbito de la Conferencia de la OIT a fin de determinar las orientaciones de la futura labor de la OIT en ese ámbito.

El último objetivo estratégico, a saber, fortalecer el tripartismo y el diálogo social, también desempeña un papel clave para la gobernanza efectiva, la promoción del derecho de las poblaciones al desarrollo económico, la prevención de los conflictos sociales y el fortalecimiento del diálogo social, y que se debe seguir basando en el tripartismo, como hasta el momento.

El Gobierno portugués reconoce y apoya el enorme esfuerzo técnico y financiero de la OIT en el ámbito de la cooperación. No podemos más que felicitarnos por la apertura de una oficina regional en Lisboa que, desde luego, contribuirá a reforzar la participación de las autoridades y de los interlocutores sociales portugueses en las actividades de la OIT. Al mismo tiempo, podremos profundizar nuestra relación privilegiada con los países lusófonos y Timor Oriental cuya reciente entrada en la comunidad de naciones deseo saludar públicamente.

Para finalizar, desearía expresar el apoyo total de mi país a la declaración de la presidencia española de la Unión Europea sobre Oriente Medio, con respecto a la reconstrucción de la economía palestina.

La promoción del diálogo social y el empleo es fundamental para poder alcanzar la paz en la región. Es una obligación de la comunidad internacional prestar una ayuda específica a ese esfuerzo de reconstrucción.

*Original inglés:* Sra. BANNERMAN (*Ministra del Desarrollo de la Mano de Obra y del Empleo, Ghana*) — En nombre de la delegación de Ghana, deseo sumarme a los sentimientos expresados por oradores precedentes, felicitándole calurosamente por su elección para presidir esta sesión. Estamos convencidos de que con el apoyo de los miembros de su Mesa, a quienes también felicitamos, esta Conferencia podrá llevar a buen puerto sus cometidos.

También deseo felicitar al Director General por su Memoria erudita y sumamente pertinente sobre los avances hechos por la OIT hacia el objetivo de hacer que el mundo del trabajo sea un lugar estimulante y gratificador para todas las partes interesadas.

Hoy en día vivimos y trabajamos en una economía de mercado globalizada, donde la mayoría de la población del mundo sigue sufriendo condiciones inhumanas, tanto en el trabajo como en la vida cotidiana. Nos enfrentamos a severos problemas de trabajo infantil, a una pobreza extrema y al azote del VIH/SIDA. La envergadura de esos problemas exige que revisemos nuestras estrategias con más frecuencia, a fin de poder determinar

los puntos fuertes y las flaquezas y diseñar respuestas adecuadas con una energía y un sentido del deber renovados.

La explotación de los niños para el trabajo nace de la pobreza y la ignorancia. En Ghana, al igual que en numerosos países en desarrollo, adultos sin escrúpulos explotan la ignorancia de padres pobres y la inocencia de los niños de cara a reclutarlos para ser explotados en el mercado del trabajo. Con frecuencia, a padres pobres e ingenuos se les convence para que entreguen sus hijos a traficantes, quienes se presentan como personas prósperas y benevolentes, ofreciendo formación y una vida mejor para sus hijos.

A los niños inocentes se les convence o se les obliga a trabajar por pagas realmente míseras, a fin de satisfacer sus necesidades, o las de su familia. A menudo, las familias y las comunidades, ignoran las consecuencias del trabajo infantil, sobre todo el hecho de que el trabajo infantil perpetúa la pobreza. Por lo tanto, utilizan a sus propios niños, los ponen a trabajar en vez de enviarlos a la escuela, aunque se lo puedan permitir.

Los niños que trabajan pierden la oportunidad de gozar de una buena vida familiar, de una educación formal, de una orientación social, de una dieta equilibrada y de atención sanitaria. El resultado final es que descuidan su desarrollo físico, emocional, educativo y social. Al mismo tiempo, he exponen a riesgos ambientales y sociales, lo que conlleva una salud precaria. Se convierten en adultos con pocas o ninguna cualificación práctica, y acaban atrapados en un ciclo de analfabetismo y pobreza, sin perspectivas de poder escapar.

A lo largo de los años el Gobierno de Ghana ha mostrado un claro compromiso garantizando la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, creando una serie de estructuras institucionales a fin de abordar las cuestiones relacionadas con la injusticia y promulgando leyes, como por ejemplo la ley núm. 560 que ampara a los niños.

Nuestra Constitución reconoce que cada niño tiene derecho a ser protegido contra cualquier ocupación que constituya una amenaza para su salud, educación o desarrollo. Además, Ghana ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, además del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

En marzo de 2000, el Gobierno de Ghana firmó un memorando de entendimiento con la OIT con vistas a eliminar el trabajo infantil en el marco del IPEC, comenzando por las peores formas de trabajo infantil. Para respaldar nuestro compromiso, se ha constituido un comité directivo nacional y una unidad de trabajo infantil para colaborar con otros interlocutores y agentes de desarrollo en la lucha contra el trabajo infantil en nuestro país.

La eliminación de las peores formas de trabajo infantil encabeza el programa nacional de desarrollo. Antes no existían leyes específicas sobre el tráfico de niños, pero esta cuestión se ha incluido en el anteproyecto de la nueva ley del trabajo. Mientras tanto, nuestro código penal ha sido modificado a fin de incluir leyes específicas sobre el tráfico de seres humanos. El año pasado se comisionó un programa de seguimiento e información estadístico sobre trabajo infantil. En reconocimiento al papel indispensable desempeñado por las mujeres en el desarrollo de los niños, se ha creado un nuevo ministerio de bienestar de la mujer y el niño. Además, se ha nom-

brado un ministro para supervisar la educación de las niñas en Ghana.

La envergadura de los retos a los cuales nos enfrentamos en el marco del trabajo infantil es tal, que ni la OIT, ni los interlocutores sociales actuando solos, están en posición de resolver estos problemas. Estamos convencidos de que el progreso real únicamente se dará a partir de una acción internacional coherente arraigada en políticas nacionales que se centre en los niños y conlleve cambios verificables y mensurables en lo que respecta a su calidad de vida. Y al respecto, pedimos que se consolide la cooperación interinstitucional para diseñar respuestas que liberen a las familias de la pobreza y de la ignorancia. Esta cooperación también deberá eliminar la duplicación y fomentar el uso eficaz de recursos.

A pesar de todas las iniciativas y los programas ya citados, queda aún mucho trecho por recorrer en esta senda y estamos convencidos de que con compromiso y determinación podremos, en un futuro próximo, eliminar todas las formas de trabajo infantil.

Sr. VILLARAN DE LA PUENTE (*Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Perú*) — Colegas ministros, amigas y amigos, si me permiten voy a tratar uno de los temas centrales de esta Conferencia. La informalidad.

A pesar de importantes avances en la investigación y el diseño de instrumentos y políticas orientados a cambiar su situación, la informalidad está lejos de ser eliminada y, por el contrario, ha crecido sostenidamente sobre todo en los últimos años de mayor apertura y globalización. Como se señala en el reciente informe de la OIT: «en contra de las primeras predicciones, la economía informal ha crecido rápidamente en casi todos los puntos del planeta, incluidos los países industrializados y ya no puede seguir considerándose un fenómeno temporal o marginal».

En el caso del Perú, agencias de cooperación internacional, incluyendo por supuesto a la OIT, ONG, municipios, intelectuales y el Estado, hemos tenido éxito en desarrollar un sistema de microfinanzas eficiente y en crecimiento: 87 instituciones financieras, que han crecido un 15 por ciento anual en los últimos diez años y cuentan con 350.000 clientes. Más de 40 centros de desarrollo empresarial y de innovación tecnológica en los que se ofrece información, asesoría, capacitación, servicios de comercialización a decenas de miles de micro y pequeñas empresas. COFOPRI ha entregado más de un millón de títulos a pobladores, la mayoría empresarios de barrios populares en las ciudades del país. PROMPyme, entidad del Estado ha logrado canalizar compras del Estado hacia cientos de miles de micro y pequeñas empresas. A pesar de todo ello, la informalidad ha crecido. De ser el 58 por ciento de la población económicamente activa en 1990, ha pasado a ser el 64 por ciento de la misma en 2001. Estas cifras coinciden con los resultados del informe de la OIT sobre América Latina en el que se da cuenta que el empleo informal urbano creció del 50 por ciento en 1990, al 58 por ciento en 1997. Estamos hablando de porcentajes mayoritarios de la población de nuestros países.

Si bien nuestro Gobierno seguirá apoyando y promoviendo las micro y pequeñas empresas a través de éstos y otros instrumentos y políticas, no nos damos por satisfechos y pensamos que debemos encarar decisiones radicales. En diciembre de 2001 murieron cerca de 300 en una tragedia ocurrida en Mesa Redonda, un barrio popular

limeño donde imperaba la absoluta informalidad. Allí se produjo un pavoroso incendio que nadie pudo prevenir ni detener. Ese día comprobamos que la informalidad no sólo ofende y segrega, sino que también mata. Y concluimos que no podemos convivir con ella un solo día más.

Pero ¿cómo detener esta creciente informalidad? ¿Cómo integrar en la formalidad a la mayoría de la población peruana y de nuestros países en un plazo relativamente corto? Si bien no debemos abandonar el esfuerzo de adecuar y tratar de bajar las exigencias de la formalidad vigente, es claro que este camino ha resultado poco eficaz en los últimos años. Por ello la propuesta que estamos elaborando en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el Perú es diseñar un régimen legal especial y temporal entre cinco y diez años para las micro y pequeñas empresas. En lugar de que ellas se adecuen a una legalidad lejana, rígida, difícil de modificar, la intención es crear una legalidad cercana a su realidad: un conjunto de normas y exigencias que permitan formalizarlos a corto plazo.

La propuesta se inscribe dentro de los objetivos estratégicos de la OIT, promueve el empleo decente, eliminar el trabajo infantil, combatir la discriminación de las mujeres en su rol de trabajadoras y empresarias, implementar normas realistas y aplicables, promover la seguridad y salud en el trabajo, así como fomentar el diálogo social reflejados en la Memoria del Director General.

Estamos pues elaborando una nueva legalidad que tiene cinco áreas definidas: 1) simplificación de trámites y exigencias; 2) seguridad social; 3) régimen laboral; 4) régimen tributario y 5) un esquema promocional completo.

Es claro que ello no va a ser fácil, que implica romper algunos esquemas, por lo pronto ya hay algunas voces que provienen de organizaciones formales, empiezan a decir que estamos creando ciudadanos de «segunda categoría» al proponer una legalidad con menos exigencias y por lo tanto con menos «derechos».

Nuestro punto de vista es totalmente diferente, no se trata de reducir los derechos a nadie, se trata de crearlos para los que actualmente no tienen ningún derecho. Se trata de incluir en los beneficios de la modernidad a la mayoría de la población que está ahora fuera de ella.

No podemos permitir que la mayoría de la población peruana y de muchos de nuestros países vivan al margen de la ley, al margen de toda protección y de todo derecho. Debemos intentar un nuevo pacto social que involucre a todos. Luego, incluidos en este pacto social, podremos establecer un diálogo con la minoría que ya está dentro de la legalidad formal, que puede interpretarse como un diálogo entre dos legalidades. Sería un error que la formalidad actual se oponga a este diálogo, insista en el curso anterior y niegue la posibilidad de que nazca esta nueva legalidad que le daría curso, pues además de sus implicaciones económicas y sociales significaría continuar alimentado una debilidad estratégica del tripartismo realmente existente: quedar restringido a una minoría privilegiada.

*Original árabe:* Sr. AL-FAISALY (*delegado gubernamental, Yemen*) — ¡En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Tengo el honor de felicitar al señor Presidente, así como a los Vicepresidentes, en mi nombre y en nombre de mi delegación, por su elección a tan altos cargos.

Permítanme aprovechar esta ocasión para expresar al Director General el respeto de mi país por los esfuerzos incansables que se han estado haciendo para hacer avanzar la Organización y poder realizar sus objetivos.

Hemos tomado conocimiento de la Memoria del Director General, en particular la parte correspondiente a las actividades de la Organización en virtud del seguimiento de la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y también hemos leído con interés la información sobre el programa de cooperación técnica relativo a esto.

La República del Yemen, en colaboración con la Organización a través de la Oficina Regional de Beirut, ha podido elaborar una estrategia nacional para el empleo para el período 2001-2002. Deseamos y esperamos que esto dé lugar a la convocación de un coloquio para el empleo, primero en su género en el Yemen, tras haber completado los estudios relativos a la macroeconomía, la formación profesional, los salarios, las pequeñas y medianas empresas, la legislación del trabajo y la seguridad social.

El Yemen ha tomado también medidas tangibles para luchar contra el trabajo infantil. En efecto, hemos puesto en práctica una serie de programas y proyectos en el ámbito nacional, en colaboración con los interlocutores sociales. Cabe mencionar que el Director General ha hecho hincapié en la necesidad de fortalecer la cooperación entre la sede y las oficinas regionales, lo cual será el mejor garante del éxito de esta Organización.

Quiero referirme ahora a la situación dramática de los palestinos que son víctimas de atentados y asesinatos, y que se ven despojados de sus bienes, como resultado de las prácticas de Israel, lo cual prueba que Israel no respeta el derecho internacional y denigra los valores humanos, que son la razón de ser misma de esta Organización. Por ello, la Organización Internacional del Trabajo debe incorporar la cuestión palestina en sus planes y programas, en su calidad de defensor de los pueblos justos.

Es imperativo también que logremos concretar la elaboración de la recomendación sobre las cooperativas para poder hacer frente a los desafíos sociales y económicos actuales derivados de la liberalización económica. Pensamos también que la recomendación propuesta permitirá crear un clima propicio y reforzar el papel del gobierno en la creación de cooperativas. De esta forma, las cooperativas podrán convertirse en empresas democráticas, cuya eficacia depende de la fortaleza de sus miembros. A este respecto, el Gobierno del Yemen ha promulgado una ley sobre cooperativas, de conformidad con lo previsto en la recomendación propuesta.

Permítanme también aprovechar esta ocasión para decirles que es indispensable elaborar un nuevo instrumento internacional que ayude a los gobiernos a enfrentar los desafíos resultantes del sector informal, un sector que se ha estado extendiendo en los países en desarrollo y en los países en transición.

Nadie ignora que la parte destinada a los países árabes de los gastos en materia de cooperación técnica de la OIT no supera el 3,8 por ciento. Esto dista mucho de cubrir nuestras necesidades. Por ello, debe prestarse más atención a esta cuestión en el futuro. Consideramos que el superávit de tesorería correspondiente al año 2000-2001 debería redistribuirse en las regiones y países que tienen más necesidad.

Por otra parte, las actividades desplegadas en los países árabes asiáticos y africanos, son aún deficientes y



carecen de coordinación. Por ello, esperamos que los programas de cooperación árabe puedan responder a las aspiraciones de esos países. Esperamos también que el idioma árabe se utilice en mayor medida en el sitio Internet de la OIT, en colaboración con la Organización Árabe del Trabajo, lo cual permitirá que 22 países de lengua árabe tomen conocimiento de todas las publicaciones de la OIT y puedan seguir mejor sus actividades.

*Original ruso: Sr. SAKHAN (Ministro de Trabajo y Políticas Sociales, Ucrania)* — Quisiera hacerme eco de las felicitaciones dirigidas al Director General y al Presidente y espero que las deliberaciones de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sean fructíferas, sobre todo en lo que se refiere al trabajo decente y a la justicia social.

Los informes presentados a la Conferencia responden a los desafíos de la época, son de mucha actualidad. Resulta imposible alcanzar metas como el trabajo decente sin defender la justicia social, sin tratar de lograr condiciones de trabajo decentes para los que trabajan en el sector informal. Esto es compatible con el principio del trabajo decente. Se trata de las condiciones de trabajo perjudiciales que son corrientes en el sector informal de los accidentes del trabajo, las enfermedades profesionales y la inexistencia de un mecanismo que tenga en cuenta esta situación y que permita evitarlas.

El Gobierno de Ucrania vigila el proceso que se desarrolla en el sector informal. Algunos de los resultados se presentan ante esta Conferencia en el Informe VI, titulado: *El trabajo decente y la economía informal*. A partir principalmente de estos datos, el Gobierno intenta ejercer una influencia sobre la situación mediante la introducción de un registro de los contratos de trabajo establecidos entre los trabajadores y los empleadores. Esto permite incluir a estos trabajadores, en el sistema de seguridad social; si bien aún subsisten muchos problemas en este sector.

El Gobierno de Ucrania apoya plenamente las conclusiones del informe relativos a la necesidad de aumentar las inversiones en materia de fuerza de trabajo, de contribuir al desarrollo de las cooperativas, de crear pequeñas empresas, y de establecer las condiciones políticas y organizativas indispensables para su desarrollo; todo lo cual nos acercaría a nuestro objetivo común, el trabajo decente para todos.

Desde nuestro punto de vista, las normas internacionales del trabajo deben desempeñar un papel decisivo a este respecto. Considero además que la OIT debe estudiar y examinar los problemas de la migración de los trabajadores, así como los tipos de protección social que reciben los migrantes. Hay muchos problemas que aún no se han resuelto en esta materia.

Me gustaría también referirme al problema del trabajo infantil. En efecto, en estos últimos años hemos asistido a cambios considerables en todo el mundo en lo que se refiere a la comprensión del problema del trabajo infantil.

La preocupación manifestada por la OIT relativa a las normas internacionales que han sido adoptadas no se limita a su aplicación en la legislación nacional. La opinión pública es cada vez más consciente de que el trabajo infantil significa no sólo la destrucción de destinos individuales sino también de generaciones enteras.

Observo con satisfacción que el Gobierno de Ucrania toma medidas prácticas y políticas muy importantes,

sobre todo en lo que se refiere a la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Este año, por vez primera, hemos preparado un informe de Estado sobre el trabajo infantil. Ucrania participa en el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), y ha firmado el memorando de entendimiento con la OIT.

En estos últimos años, la cooperación entre la OIT y Ucrania ha adquirido un carácter dinámico y coherente. Mi país ha ratificado 54 convenios de la OIT, entre los cuales los ocho convenios fundamentales. La cooperación técnica entre la OIT y Ucrania se lleva a cabo de diferentes maneras. Los proyectos de la OIT en Ucrania no sólo han dado resultados concretos, sino que también han contribuido a la elaboración de la política de Estado en materia de trabajo y de actividades sociales, como por ejemplo, el proyecto de la OIT y del PNUD financiado por el Gobierno suizo para introducir la metodología modular en la enseñanza profesional y para ofrecer esta formación a los desempleados, la cual forma ahora parte del programa de Estado para el empleo. Otro ámbito es la rehabilitación profesional de los discapacitados. Contribuimos a crear una nueva política gubernamental para proteger el futuro de estas personas.

En el marco del proyecto relativo a la contribución de Ucrania en materia de derechos y principios fundamentales en el trabajo, el Gobierno ha aprobado un programa muy completo para la lucha contra el tráfico de personas.

Ucrania da las gracias a la OIT por haber ayudado a este país a crear un programa de apoyo para este proyecto gubernamental. Esperamos que prosiga esta colaboración.

Por último, quisiera una vez más desear el mayor de los éxitos a esta reunión de la Conferencia.

*Original ruso: Sr. SHMAKOV (delegado de los trabajadores, Federación de Rusia)* — Quisiera señalar que la Memoria presentada en esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo por el Director General de la OIT nos brinda una imagen exhaustiva y detallada de lo que la Organización y sus miembros han llevado a cabo durante el pasado bienio. En estos dos años tuvo lugar una intensa cooperación entre la OIT y la Federación de Rusia en el marco de los programas de cooperación que, desde nuestro punto de vista como participantes en el diálogo social, se ha llevado a cabo de manera satisfactoria.

En lo que se refiere a la Memoria quisiera comunicar la opinión de la gran mayoría de los sindicatos de nuestro país. Según éstos, debemos expresar satisfacción por el trabajo realizado por los especialistas de la OIT en lo que respecta al análisis y a las recomendaciones, que han tenido sin duda una influencia positiva en la elaboración del nuevo Código de Trabajo de la Federación de Rusia, sobre todo en su armonía con las normas internacionales del trabajo. El código comienza a funcionar y, naturalmente, no puede satisfacer a todas las capas de la sociedad rusa. No obstante, desearíamos señalar que por primera vez en la historia moderna de Rusia, un documento legislativo de tal alcance se ha adoptado gracias a una verdadera cooperación tripartita. En principio, si dejamos de lado las especulaciones que surgen del miedo de ver cómo se limitan los privilegios, y lo repito, los privilegios, podemos considerar a este nuevo Código de Trabajo como un documento totalmente progresista en el

campo del derecho laboral. Consideramos que una práctica semejante puede servir de ejemplo a otros miembros de la Organización.

Hace dos años, desde esta tribuna, manifesté mi inquietud en lo que se refiere al proyecto de ley que introduce en nuestro país un impuesto social único. Desafortunadamente, los legisladores de Rusia no han escuchado la opinión de los sindicatos, y el resultado es que prácticamente en todos los lugares el nivel de protección social de los trabajadores y de sus familias ha disminuido.

Sobre todo, nos preocupa la interrupción del apoyo financiero al sistema de salud pública y del tratamiento en establecimientos especializados de los ciudadanos y, lo que nos indigna todavía más, es el sistema de reposo de los niños durante las vacaciones. Los sindicatos rusos desean que volvamos al principio de la seguridad social.

Ayer, la comunidad internacional de la Organización Internacional del Trabajo celebró por vez primera el Día mundial contra el trabajo infantil. Debemos reconocer que en Rusia, y los datos del informe de la OIT lo confirman, el trabajo infantil es un problema real. Desafortunadamente, este problema no ha recibido últimamente una atención suficiente en nuestro país. No obstante, confiamos en que con la ratificación este año del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), la situación mejore. También confiamos en que el programa del Presidente para la lucha contra la exclusión de los niños, que cuenta con el apoyo de los sindicatos, sea uno de los medios de erradicar este fenómeno vergonzoso para nuestro país.

En marzo del presente año celebramos un tercer programa de cooperación entre la OIT y la Federación de Rusia. Durante la firma de este documento, los representantes de los trabajadores de Rusia señalaron una cuestión que aparentemente tiene una relación muy distante con este acontecimiento, pero que por otra parte es una condición *sine qua non* para lograr los objetivos para los cuales se fundó la Organización Internacional del Trabajo. Me refiero a la creación de un clima estable de confianza como factor de desarrollo de una sociedad. Todos los interlocutores sociales tienen interés en reforzar la confianza mutua. El Estado necesita la confianza de la sociedad. Los empleadores, para que los resultados de sus empresas sean satisfactorios, necesitan la confianza de los asalariados y del Estado. Los trabajadores, que son el elemento más masivo de la sociedad, y al mismo tiempo los creadores directos de la riqueza, también necesitan estar seguros de que sus capacidades se tendrán en cuenta, de conformidad con la parte con que contribuyen al desarrollo de la sociedad, de la actividad comercial y del Estado.

Los vínculos de interés mutuo que contribuyen al progreso social y económico y a la construcción de una sociedad civil eficaz, deben, según nuestro punto de vista, servir de base a todo diálogo y, sobre todo, deben constituir la esencia misma de la filosofía y de la actividad de la Organización Internacional del Trabajo.

Considero que las ideas del diálogo social experimentarán una nueva evolución en nuestro país, gracias a la visita del próximo mes de julio del Director General de la OIT. Sea como fuere, los sindicatos rusos le prestarán toda la máxima ayuda posible.

*Original francés:* Sr. THYS (representante, Confederación Mundial del Trabajo) — Aprovechamos la oca-

sión que se nos brinda para felicitar al Director General por el compromiso que ha asumido al elevar su voz y situar a la OIT en el lugar que le corresponde en el ámbito internacional. Apoyamos completamente al Director General en la lucha que está llevando a cabo para poner a la OIT en el mismo nivel que la OMC y en el mismo nivel que las instituciones financieras de Bretton Woods. Consideramos que una colaboración efectiva entre estas organizaciones, así como el hecho de considerar la dimensión social de la globalización, son factores que ofrecen la posibilidad de reducir las desigualdades en el mundo. En efecto, las instituciones financieras internacionales deben comprender la necesidad de incluir en sus planes de acción el aspecto social, por una parte, pero al mismo tiempo el reconocimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, consagrados en los convenios relativos a la libertad sindical, y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, así como la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, a la abolición del trabajo infantil, y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y de ocupación.

En este contexto deseamos que la OIT participe de forma más significativa en las grandes conferencias de las Naciones Unidas como, por ejemplo, la Conferencia de Monterrey en el pasado y la Conferencia de Johannesburgo sobre el desarrollo sostenible en el futuro.

Somos todos conscientes de que la democratización en las organizaciones internacionales es necesaria, y por este motivo durante nuestro congreso celebrado en Bucarest nos pronunciamos a favor de la construcción de un contrapoder sindical, regional e internacional, para hacer frente a la globalización neoliberal, así como a favor de la creación de un consejo de seguridad económica y social en el marco de las Naciones Unidas. Esta instancia se encargaría de garantizar que se regule la globalización desde el punto de vista socioeconómico y contaría con representantes de las organizaciones sindicales y de las organizaciones no gubernamentales.

La CMT siempre ha participado de forma comprometida con el proceso normativo de la OIT, ya sea en lo que se refiere a la elaboración de normas o al sistema de control o en los procedimientos de reclamaciones.

Estamos convencidos de la necesidad de contar con un sistema normativo de la OIT que sea moderno y que esté reforzado. Esta revisión del sistema sólo será posible, como ha recalcado el Grupo de los Trabajadores, si los tres Grupos asumen un compromiso común con miras a mejorar las actividades normativas de la OIT y no a debilitarlas. Desafortunadamente, parece que esta iniciativa común sigue siendo bastante utópica en el presente, habida cuenta de la postura de los empleadores y de numerosos gobiernos. Las normas, al igual que las leyes, son una manera puntual de solventar un problema determinado. La Confederación Mundial del Trabajo, uno de los colaboradores de la OIT, estima que la modernización del sistema normativo de la OIT pasa por que la Organización sea capaz de proteger de manera real a todos los trabajadores, porque busque los medios más eficaces para promover la justicia social. También pasa por recalcar que el respeto de la dignidad de todos es obligatorio, y finalmente, porque las normas se conviertan en la base de una legislación social supranacional que no pueda transgredirse y cuya evolución se gestione de forma tripartita.



Desearíamos también aprovechar la ocasión que se nos brinda para felicitar a la Organización Internacional del Trabajo por la creación de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. Deben desplegarse todos los esfuerzos posibles para que esta Comisión logre su objetivo último, a saber: que la globalización sea una forma de reducir la pobreza y el desempleo, en beneficio del crecimiento y de un desarrollo durable. Aprovechamos esta oportunidad para lanzar una señal de alerta contra la actual tendencia de criminalizar la lucha social. Demasiado a menudo se dictan sanciones penales contra los defensores de la justicia social.

La Confederación Mundial del Trabajo desea también expresar su solidaridad con los trabajadores y con el pueblo de Palestina. La escalada de violencia alcanza en la actualidad un nivel inaudito en el conflicto entre israelíes y palestinos.

La CMT considera inaceptables los ataques militares contra el pueblo de Palestina y al mismo tiempo condena firmemente los actos terroristas que provocan la muerte de inocentes. Estamos convencidos de que el origen del sufrimiento de los trabajadores y del pueblo palestinos es resultado de la violación permanente de las resoluciones de las Naciones Unidas que estipulan el derecho del pueblo palestino a tener un territorio y un estado propios.

Condenamos toda forma de violencia y hacemos un llamamiento para que se logre una paz justa y verdadera entre Palestina e Israel. La paz en Oriente Medio no será posible a no ser que se respeten y se apliquen las resoluciones de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe llevar a cabo todas las acciones diplomáticas necesarias con miras a garantizar el fin de las hostilidades y el inicio de negociaciones, mediante las cuales se posibilite la constitución del Estado palestino. La creación y la puesta en marcha de una fuerza internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas constituiría una garantía de la estricta observancia de sus resoluciones. La OIT debe reforzar su acción en Oriente Medio, con miras a que se garanticen los derechos de los trabajadores palestinos.

La paz justa y duradera entre Palestina e Israel tiene un papel preponderante que desempeñar en la contribución a la calma mundial, a reducir la tensión en otros conflictos. La paz es un factor indispensable para lograr un orden mundial basado en la solidaridad y la justicia social como fundamentos de una verdadera globalización con rostro humano.

*Original árabe:* Sr. AL-JUMA (*Ministro de la Mano de Obra, Omán*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Es un honor para mí transmitirles los saludos del Sultán de Omán y de su Gobierno y formular en su nombre los mejores votos de éxito para esta reunión de la Conferencia.

Permítame, señor Presidente, felicitarle por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia. Estamos seguros de que su competencia y su experiencia son los mejores garantes del éxito de la misma.

El Director General ha puesto de relieve cierto número de puntos, y muy especialmente la cuestión del trabajo infantil, de conformidad con los principios fundamentales estipulados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y en relación con los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Estoy seguro de que todos ustedes conocen el peligro que comporta el trabajo infantil. En efecto, los niños corren a su pérdida cuando abandonan la escuela tempranamente para trabajar, ya que entonces caen en las manos de personas de mala voluntad que les explotan y les obligan a trabajar. Además, la situación económica tiene consecuencias nefastas sobre los niños. Por ello, incumbe a los países ricos cumplir con sus obligaciones humanitarias frente a los países pobres para garantizar a los niños una vida digna y para mantenerlos al abrigo de todo tipo de explotación. Con agradecimiento seguimos de cerca los esfuerzos desplegados por la OIT en el ámbito de sus actividades normativas para luchar contra el trabajo infantil.

Hemos seguido con atención lo dicho por numerosas delegaciones que se han referido a la globalización y quisiéramos decir a este respecto que la globalización es una fatalidad con la que tenemos que vivir, y tenemos que extraer las máximas ventajas posibles de ella y atenuar sus consecuencias nefastas, tratando de mejorar los sistemas económicos para que beneficien a todos los pueblos y prevalezca la justicia, y para que se refuerce así la seguridad y la estabilidad a la que todos aspiramos.

A lo largo de su historia, la humanidad no ha conocido fronteras y ahora, en los albores de la globalización, las comunicaciones y los desplazamientos son cada vez más fáciles, y un ciudadano que se encuentra a disgusto en su sociedad puede emigrar fácilmente. Por ello, las migraciones de los países en desarrollo hacia los países industrializados aumentan sin cesar, pese a cualquier obstáculo que se pueda imponer. Por esa razón, es necesario que prevalezca la justicia en beneficio de todos.

De conformidad con las *sharia* islámica y con la Convención sobre los Derechos del Niño y en relación con la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Sultanato de Omán ha adoptado políticas económicas y sociales destinadas a garantizar un futuro mejor para los niños, a fin de que aprendan a utilizar mejor su potencial. En el Sultanato hemos promulgado una nueva ley que protege al niño desde el punto de vista sanitario y desde el punto de vista educativo, y se refuerzan así los esfuerzos desplegados para ratificar el [Convenio núm. 182](#).

El Sultanato de Omán está convencido de la importancia que tiene el ser humano, en torno al cual se articula todo el desarrollo. Por ello, nos esforzamos por elaborar políticas de educación y formación tendentes a preparar a los jóvenes para el mercado laboral. Nos esforzamos también por facilitarles posibilidades de empleo dignas haciendo hincapié en la necesidad de reforzar la coordinación entre la formación y el empleo, con la colaboración de todos los interlocutores sociales.

Debo decirles, a este respecto, que está claro ya que las prácticas represoras que infligen los israelíes a los trabajadores palestinos son inhumanas y les privan de sus derechos más básicos. En efecto, el ejército israelí ha destruido la infraestructura que permitía facilitar una protección social y sanitaria al pueblo palestino y ha paralizado la economía. Esto constituye una violación flagrante de los derechos internacionales y de la Carta de las Naciones Unidas y además son prácticas que aniquilan toda perspectiva de trabajo digno. Por ello, apoyamos al Director General en lo que dice en el anexo de la Memoria a propósito de la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.

Esperamos que la seguridad, la paz y la estabilidad prevalezcan en esta zona del mundo, a fin de que podamos vivir al abrigo de toda guerra y conflicto.

Rogamos a Dios para que podamos gozar de un cierto bienestar y podamos vivir en un mundo donde reine la paz.

*Original inglés:* Sr. KHAN (*Ministro de Trabajo y Mano de Obra, Bangladesh*) — Queremos felicitarle a usted muy calurosamente, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección. Confiamos en su liderazgo y podemos asegurarle nuestro pleno apoyo y cooperación.

Agradezco al Director General su informe y su declaración. Ha destacado muy atinadamente el drama de los trabajadores palestinos en los territorios ocupados. Nos preocupa muchísimo la situación de los trabajadores palestinos en los territorios ocupados y queremos expresarles aquí nuestra plena solidaridad. Es imperativo que actuemos de manera decisiva y urgente para proteger sus derechos.

Bangladesh ha ratificado 33 convenios de la OIT, incluidos siete de los ocho convenios fundamentales. Estamos comprometidos a la aplicación plena y eficaz de nuestras obligaciones en virtud de esos convenios. Por ello, apoyamos la iniciativa de la OIT en pro del trabajo decente. Confiamos en que esa iniciativa constituya la base de un nuevo paradigma de desarrollo, que haga frente eficazmente a los nuevos retos que el proceso de mundialización plantea al empleo. Esperamos que la OIT inicie en breve el proyecto piloto sobre la iniciativa de trabajo decente en Bangladesh. Con una estimación de 35 millones de desempleados en mi país no podemos perder tiempo y debemos empezar esta iniciativa lo antes posible.

En el contexto de la mundialización y de sus posibles efectos negativos sobre los países en desarrollo, creemos que los escasos recursos de que se dispone, que se dedican a la preparación de la guerra y otras finalidades destructivas, deberían dedicarse al desarrollo y a la creación de empleo productivo.

La OIT está estrechamente asociada a nuestros esfuerzos para eliminar el trabajo infantil. Nuestro enfoque de este problema es pragmático. Reconocemos que también se deberían abordar las cuestiones de la pobreza subyacente y de las necesidades económicas para llegar a una resolución realista. Las medidas legislativas o administrativas, o las medidas coercitivas, no son de por sí suficientes. El Gobierno de la Primera Ministra Begun Khaleda Zia está plenamente comprometido a eliminar el trabajo infantil. La Primera Ministra ha iniciado programas innovadores, incluido el de alimentos para la educación. Además, el Gobierno ha establecido un estipendio mensual para un máximo de dos niños por familia a fin de alentar una mayor matriculación y poner fin al abandono de la asistencia escolar de los niños por razones económicas. El Memorándum de Entendimiento firmado por la Asociación de fabricantes y exportadores de vestido de Bangladesh, la OIT y el UNICEF para la eliminación del trabajo infantil en las industrias de ropa de confección ha sido aplicado con éxito. Estamos en vías de iniciar, con el apoyo de la OIT, otra importante iniciativa de duración determinada para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Quiero ahora plantear el tema de la migración internacional de mano de obra. Si bien hemos liberalizado el

movimiento de bienes y capitales, no hemos hecho mucho para crear un régimen que asegure la migración ordenada de la mano de obra. La migración de corta duración de trabajadores de nuestros países para satisfacer la demanda de mano de obra de las economías industrializadas beneficia a ambas partes. Este tema tiene especial interés para nosotros, ya que contamos con aproximadamente 300.000 personas que abandonan Bangladesh cada año en busca de mejores empleos en el extranjero. Es necesario adoptar una medida global urgente para establecer un régimen de migración ordenado, cuya dirección podría estar a cargo de la OIT.

Para terminar, me voy a referir brevemente a las necesidades particulares de los países menos adelantados. Habida cuenta de nuestras debilidades estructurales inherentes, no podemos integrarnos eficazmente en el comercio mundial emergente ni en las complejidades del mercado laboral. Si no se solucionan estas dificultades, entonces el paradigma del trabajo decente seguirá siendo un sueño para nosotros. Las actividades de la OIT en pro de los países menos adelantados deben reforzarse más, con nuevos programas y recursos adicionales. Alentaríamos a la OIT a que siguiera concediendo una elevada prioridad a la aplicación de programas en favor de los países menos adelantados que estuvieran centrados en el trabajo decente.

*Original inglés:* Sr. NUWA WEA (*Ministro de Mano de Obra y Transmigración, Indonesia*) — Permítanme que en nombre de la delegación de Indonesia exprese nuestra felicitación al señor Presidente por su elección para dirigir los trabajos de esta 90.<sup>a</sup> reunión de la OIT. Estoy convencido de que su gran experiencia y colaboración con la Organización dirigirá esta importante Conferencia a un rotundo éxito. Quisiéramos también felicitar a los Vicepresidentes por sus respectivas elecciones.

Antes de comenzar, permítanme felicitar al Director General por su amplia Memoria dirigida a esta Conferencia, que la delegación de Indonesia apoya plenamente. Opino que estamos progresando hacia el objetivo del trabajo decente, y que este debate general contribuirá de manera significativa a la futura labor de esta Organización en ese plano.

Quisiera darles una breve idea de las medidas que el Gobierno de Indonesia, en colaboración con otros participantes, trata activamente de aplicar a fin de ajustarse a los objetivos de la OIT y, en particular, para promover de la mejor manera posible los principios de los derechos de los trabajadores en el lugar de trabajo y la promoción del empleo en el plano nacional. Se han desplegado esfuerzos mediante toda una serie de actividades nacionales para garantizar la plena aplicación de los convenios fundamentales de la OIT, que han sido todos ratificados por Indonesia.

A este respecto, permítaseme referirme a cierto número de problemas con los que se enfrenta en la actualidad Indonesia en los sectores de la mano de obra y del empleo, en particular, un índice de desempleo relativamente elevado, limitadas posibilidades de empleo y relaciones industriales muy deficientes. A este respecto deseo expresar mi sincero agradecimiento al Director General por haber respondido de manera positiva a la propuesta presentada por mi Gobierno para ser el país pionero del Programa de red de empleo juvenil que fue iniciado conjuntamente por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y la OIT.

A pesar de las leyes y reglamentos de Indonesia que prohíben el trabajo de los menores de 15 años, el trabajo infantil es difícil de erradicar. Esto se debe al hecho de que la mayoría de los niños trabajadores pertenecen a la economía informal. No obstante, el Gobierno se mantiene en su empeño por eliminar todas las peores formas de trabajo infantil.

Como seguimiento de la ratificación de convenios afines, se creó un Comité nacional en 2001. En el mismo sentido, el 20 de mayo de 2002 el Gobierno lanzó la Campaña nacional para la eliminación del trabajo infantil. Mi Gobierno desea sinceramente aplicar los principios de libertad de asociación para contribuir a restablecer relaciones armoniosas entre las distintas partes y alentarles a que resuelvan sus diferencias a través de toda una serie de diálogos sociales. Hoy, estos esfuerzos gubernamentales han dado excelentes resultados y las perspectivas de relaciones industriales mejoradas son ahora mucho más brillantes.

Quiero expresar mi profundo pesar por las violaciones constantes que se están produciendo en Palestina. De hecho, confío sinceramente en que la OIT prestará su apoyo para solucionar esta cuestión.

Por último, es un hecho innegable que, desde su creación, la OIT ha desempeñado un importante papel constructivo en la historia de la humanidad. Indonesia confía sinceramente en que seguirá haciéndolo así en el futuro y además, siempre hemos apoyado a la Organización y confiamos en su capacidad para ocuparse de los múltiples problemas con que nos enfrentamos hoy en día. Mantenemos esta fe y confiamos en que haya un nuevo medio siglo de trabajo dedicado de la OIT en beneficio del progreso social y la justicia para todos.

*Original inglés: Sr. SULKOWSKI (delegado de los empleadores, Polonia)* — La Memoria del Director General hace hincapié en la cuestión del diálogo social. Por ello, en nombre de los empleadores de Polonia, deseo abordar dos casos concretos que ilustran nuestra experiencia positiva en el ámbito de la cooperación entre los interlocutores sociales en el último año. En primer lugar, la creación de un sistema de diálogo social en Polonia basado en la nueva legislación y, en segundo lugar, un acuerdo tripartito sobre el proyecto de una nueva ley sobre el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En el primer caso, los interlocutores sociales tuvieron que celebrar consultas y llegar a acuerdos sobre los principios que rigen la selección de las organizaciones representativas y las modalidades de diálogo. Esto supuso la respuesta a la pregunta siguiente: ¿debería la institución de diálogo social funcionar sobre un modelo tripartito con la participación del gobierno como interlocutor, o correspondería elegir un modelo de diálogo autónomo, como, por ejemplo, el diálogo bilateral que es la regla en la mayoría de los países europeos?

Finalmente, dos premisas nos llevaron a adoptar un modelo tripartito de funcionamiento, o sea, el papel importante del Estado como empleador y la importancia del proceso de privatización que se anticipaba y de reestructuración que comenzaba. El principio de seleccionar organizaciones representativas con el propósito de instituir el diálogo social fue objeto de una polémica entre dos confederaciones de empleadores muy activas en Polonia. Cuando los empleadores alcanzaron un compromiso respecto de esta cuestión, fue posible concluir

rápidamente un acuerdo tripartito entre los interlocutores, adoptar una nueva ley y designar una comisión tripartita de diálogo social, que funciona desde noviembre del año pasado, lo que es un éxito para Polonia.

El proyecto de ley sobre el seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales es una iniciativa muy innovadora en el ámbito de la seguridad social y está por ser aprobado en Polonia. Como resultado de la labor de la comisión tripartita sobre el proyecto gubernamental de esta ley, se han introducido modificaciones para tomar en cuenta las reivindicaciones presentadas por los sindicatos y los empleadores.

Por ello, fue posible lograr un acuerdo tripartito sobre este proyecto. La ventaja específica es su naturaleza no sólo compensatoria sino también preventiva, fruto de la separación de los montos de las contribuciones pagadas por los empleadores en función de las condiciones de trabajo y de los antecedentes en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Esperamos que el Parlamento adoptará esta ley en breve plazo, que entrará en vigor el año próximo, y que se convertirá rápidamente en un incentivo para que los empleadores velen por la calidad de las condiciones de trabajo. Por otra parte, será un instrumento que permitirá eliminar la competencia desleal y cumplir con las normas del trabajo.

Esperamos poder compartir estas y otras experiencias en el foro de la Organización Internacional del Trabajo.

*Original inglés: Sr. RYSSDAL (Secretario de Estado, Noruega)* — Es para mí un gran honor dirigirme a todos ustedes. La Memoria sobre la Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001 muestra las ventajas de la presupuestación estratégica. Pero también señala claramente que se trata de un proceso a largo plazo que no ha hecho más que comenzar. El fijar indicadores de desempeño fiables y mensurables es de vital importancia en este contexto. Mi Gobierno hará un seguimiento de ese proceso de reforma con gran interés y brindándole su apoyo. Pensamos que las reformas son necesarias para que la OIT cumpla mejor su cometido. La reforma institucional es necesaria para permitir que la OIT, conjuntamente con sus socios del sistema de las Naciones Unidas, responda con más efectividad y de modo más coordinado a los grandes retos globales de nuestra época.

Noruega siempre ha dado un apoyo económico y político pleno a los esfuerzos de la OIT para combatir la injusticia social y promover los derechos fundamentales en el trabajo. Es por ello que observo con gran satisfacción el éxito de la campaña de ratificación tras la adopción de la Declaración en 1998. Los convenios fundamentales de la OIT se están convirtiendo en universales. Sin embargo, todos sabemos que los países que aún no han ratificado estos convenios necesitan gran apoyo. El mandato de la OIT es ayudar a estos países a mejorar las condiciones de trabajo y la legislación en la materia para que puedan ratificarlos.

Ya que no intervine ayer en el debate sobre el trabajo infantil, permítame unos cuantos comentarios al respecto.

El Gobierno noruego sigue firmemente comprometido con la lucha para la erradicación del trabajo infantil. El trabajo infantil en sus peores formas es, a mi parecer, uno de los problemas sociales y de derechos humanos más apremiantes de nuestros días. Nos indigna que

millones de niños sean vendidos para ejercer la prostitución y la pornografía, sean objeto de trata, sean tratados como esclavos o explotados en trabajos peligrosos.

Es por ello que estamos muy satisfechos por el éxito de la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, que ha alcanzado ya el número de 122. El informe global de este año sobre el trabajo infantil nos presenta un gran número de acciones para abordar la cuestión. Aun así, leemos que 180 millones de niños son explotados en las peores formas de trabajo infantil. Considero que la eliminación de las peores formas de explotación infantil debe ser el objetivo más importante tanto para la OIT como para sus Estados Miembros.

Hoy, por vez primera, he visitado el enorme edificio de la sede de la OIT. Es un edificio impresionante y me ha sorprendido el saber que aún así no lo es lo suficiente como para albergar a todo el personal de la OIT basado en Ginebra, y será necesario un edificio temporal anexo. Teniendo en cuenta esta situación, recomendaría al Director General que considere la distribución de personal entre la sede y el terreno. Más personal de la OIT debería pasar al terreno, en lugar de aumentar su dotación en la sede. Después de todo, es allí, en el terreno, en donde se hace el trabajo real.

La Memoria del Director General sobre la situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados describe una situación en la cual la pobreza, el desempleo y el declive económico se agudizan a un ritmo alarmante, lo que provoca una crisis humanitaria de grandes proporciones. Apoyamos la conclusión de que la OIT debe volver a evaluar los programas de cooperación técnica a la luz de esta nueva situación. Pero antes que nada todos debemos hacer un verdadero esfuerzo para alentar a las partes a que reanuden un diálogo político para alcanzar una solución duradera. Sólo entonces, los derechos y los intereses de los trabajadores de esta región serán protegidos como corresponde y como merecen. Nadie puede estar satisfecho con la situación actual.

*Original inglés:* Sr. FARIDI-ARAGHI (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, República Islámica del Irán*) — Permítanme como miembro de la delegación de la Confederación Iraní de Asociaciones de Empleadores a la Conferencia felicitar al Sr. Elmi-ger por su elección para presidir este Foro.

Como ustedes sabrán, Irán es un país enorme, de más de 1,6 millones de kilómetros cuadrados, y una población de 65 millones de personas. Está ubicado en una de las zonas políticamente más delicadas y estratégicas del planeta.

Nuestro país dispone de enormes recursos naturales y de un potencial enorme: yacimientos de petróleo, gas, cobre y otros productos mineros, así como de un gran potencial en el ámbito agrícola e industrial. Sin embargo, pensamos que el recurso más importante de nuestro país son los recursos humanos, que incluyen a un gran número de especialistas, de diplomados universitarios, hombres y mujeres egresados de reputadas universidades del país y del extranjero.

Ahora bien, a pesar de este potencial, en la actualidad el país tiene más de 3 millones de desempleados, la mayoría de ellos talentosos y con un alto nivel de educación. Y cada año viene a añadirse un millón suplementario de personas que buscan empleo.

Como empleadores iraníes creemos que la OIT debería concentrar toda su atención en la solución del desem-

pleo en todo el mundo. Las actividades, la sensibilidad de la OIT hacia la resolución y la eliminación de las discriminaciones existentes, particularmente por lo que se refiere al empleo de las mujeres, las minorías y el trabajo infantil son significativos y podrían abrirnos perspectivas prometedoras. Pero si no prestamos suficiente atención a las necesidades reales, el resultado general serán pérdidas importantes.

No hace falta explicar a los especialistas en cuestiones económicas y sociales lo que queremos decir, pero las consecuencias del problema del desempleo, particularmente el desempleo de los jóvenes, podría causar daños físicos y psicológicos, un aumento de la criminalidad y la destrucción de la personalidad de los afectados.

En vista de que este problema afecta a nuestro país, nosotros, los empleadores iraníes, esperamos que la OIT actúe y que estudie los problemas de empleo del Irán creando una oficina en Teherán y proporcionando las líneas directrices necesarias.

Los empleadores iraníes estiman que la OIT puede y debe desempeñar un papel activo, constructivo y determinante para facilitar el acceso de las industrias y servicios iraníes al mercado mundial.

Además, es recomendable y necesario que las inversiones extranjeras con la participación del sector privado en las industrias iraníes aumenten como ya ha ocurrido en el caso de los sectores del gas y petroquímico de la industria iraní, lo cual ha reducido de manera importante el nivel de desempleo. En este contexto, nadie puede negar el papel importante que desempeña la OIT al presentar directivas, enfoques de apertura para nuestros países a las inversiones extranjeras sin que ello produzca efectos negativos.

Para concluir, les agradezco su atención y deseo todo lo mejor a esta reunión de la Conferencia.

*Original inglés:* Sr. MERAL (*delegado de los trabajadores, Turquía*) — En primer lugar les transmito cordiales saludos de todos los trabajadores de Turquía.

La clase trabajadora de Turquía apoya de todo corazón, los objetivos estratégicos señalados por el Director General. Doy las gracias al Director General por las iniciativas adoptadas por la OIT para erradicar el trabajo infantil, por el proyecto del IPEC en Turquía y por el informe presentado a la Conferencia sobre esta cuestión.

Turquía ha demostrado su determinación en la lucha contra el trabajo infantil ratificando el Convenio núm. 182, el año pasado.

La globalización controlada y guiada por los intereses de las empresas multinacionales está provocando malestar social en Turquía al igual que en todos los otros países en desarrollo. También está dañando gravemente a las pequeñas y medianas empresas debido a las políticas impuestas en mi país por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que son representantes de las empresas multinacionales.

El sector agropecuario ha sufrido un grave deterioro y está degradado. Millones de campesinos se están trasladando a las ciudades donde pasan a engrosar las filas de los desempleados.

La capacidad productiva está disminuyendo y decenas de miles de trabajadores están perdiendo sus puestos de trabajo debido a la reducción del sector público y las privatizaciones.

El despido de decenas de miles de trabajadores y de funcionarios, mediante programas de jubilación obligato-

ria, está al orden del día. En definitiva, el desempleo y la pobreza no cesan de aumentar en todo el país. No se crean oportunidades de trabajo decente y el sector informal está creciendo rápidamente.

Insto a la OIT a que llame la atención del FMI y del Banco Mundial sobre las fracturas económica, social y política, que están provocando sus políticas en los países en desarrollo.

Una cuestión muy importante para mi país, y para sus trabajadores, son nuestras relaciones con la Unión Europea. Nosotros queremos que Turquía ingrese en la Unión Europea. A tales efectos, nuestro Gobierno y la gran Asamblea Nacional, están promulgando los instrumentos jurídicos necesarios para cumplir con las obligaciones estipuladas en el programa nacional de Turquía.

Espero que la Unión Europea no prolongue el proceso de adhesión, imponiendo requisitos que no se pueden cumplir a corto plazo.

Quiero señalar que nuestros políticos, nuestro Gobierno y los interlocutores sociales de nuestro país están cooperando en los esfuerzos para superar los problemas políticos, sociales y económicos de mi país.

Nuestro Gobierno ha tomado medidas positivas para prevenir el desempleo a pesar de las innecesarias intervenciones del FMI. Además, se logró dar empleo permanente a unos 100.000 trabajadores temporales prolongando sus contratos de corta duración por años. Para promover la sindicación de los trabajadores, gracias a una ley que se acaba de promulgar, se han aplazado algunos pagos de empleadores que contratan trabajadores sindicados.

Por otra parte, el proyecto de ley sobre seguridad del empleo que solicitaban fervientemente los trabajadores, se ha presentado al Parlamento y esperamos que se promulgue lo antes posible.

Los trabajadores, los empleadores y el Gobierno están acrecentando su cooperación con miras a erradicar los problemas de la legislación laboral de nuestro país.

En ese contexto también solicito el pleno goce de los derechos sindicales para los empleados públicos. Los trabajadores turcos abogamos por la paz en el mundo y en nuestro país. Las primeras víctimas de las guerras y el terror son los trabajadores y la riqueza que ellos han creado.

Las guerras y el terror son los mayores enemigos de los derechos humanos y la democracia. Los trabajadores turcos, hacemos un llamamiento a todos los países que creen en los derechos humanos y la democracia, a obrar por la paz y a contribuir concretamente a la construcción de la paz en Oriente Medio. Asimismo, reiteramos enérgicamente que no queremos ninguna guerra en nuestra región.

Creo que esta Conferencia, bajo su liderato competente también contribuirá a la paz.

*Original árabe:* Sr. EL AZALI (*delegado de los trabajadores, Egipto*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Quisiera felicitar al Sr. Elmiger por su elección a la presidencia de la reunión de la Conferencia. También quisiera felicitar a sus colegas, los Vicepresidentes por la confianza que se les ha concedido. Les deseo todo tipo de éxitos en sus labores en la reunión de la Conferencia para aportar una contribución positiva destinada a mejorar el bienestar y el progreso de la humanidad.

La conciencia de la humanidad puede estar orgullosa de esta reunión Conferencia, al igual que de las 89 otras reuniones, que buscaban establecer las bases de un mundo mejor, un mundo en el que reine un clima de paz y de justicia social. Estamos reunidos hoy en torno a estos nobles objetivos, a pesar de nuestras diferencias de todo tipo. A pesar de esas diferencias, nos unen los nobles valores de la humanidad. Son valores de los que estamos particularmente orgullosos y que queremos asegurar. Estos valores están inscritos en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, en la Declaración de Filadelfia, en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el Trabajo. Sin embargo, esta unidad se ve afectada por la suerte dramática reservada a los trabajadores y a los empleadores palestinos. En efecto, el ejército de ocupación de Israel no deja de violar los derechos de esos ciudadanos. Todo esto lo podemos ver en los medios de comunicación. Vemos cómo los grandes de este mundo critican esas prácticas que también son criticadas dentro de Israel y condenadas por el gran rabino de Israel, David Weiss y por su movimiento Netourei Karta. Vimos las matanzas perpetradas en Jenín, en Tulkarem, Ramalá y Belén, y otros tantos crímenes que van en contra de la Torah y de sus principios sagrados. En Egipto hemos sufrido de actos terroristas que condenamos. El Presidente, Sr. Hosni Mubarak lanzó en 1986 una advertencia contra el terrorismo e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que luche contra esta plaga convocando a una reunión internacional que elabore un tratado internacional. Nosotros fuimos uno de los primeros países que empezaron a apoyar la lucha internacional contra el terrorismo iniciada tras los ataques del 11 de septiembre.

Condenamos el terrorismo en todas sus formas. Sin embargo, debemos hacer una distinción entre el derecho legítimo a la defensa y entre los autores de la violencia, violencia que busca sembrar el terror y ocupar las tierras de un pueblo. La situación en el Oriente Medio, a pesar de toda la destrucción que reina, muestra que se trata de un pueblo que trata de recuperar sus derechos. Aunque algunos los tachen de terroristas y otros los califiquen como resistentes, el hecho es que se trata de una verdad que no se puede negar. Hay palestinos que resisten y que luchan para recuperar sus derechos y su patria. Podemos citar entre las repercusiones nefastas derivadas de esas prácticas de las que sufren los trabajadores y los empleadores en Palestina, el hecho de que las fuerzas de ocupación han paralizado la producción, han destruido las tierras, los cultivos y han destruido las fábricas. Miles de trabajadores se han encontrado sin ingresos y lo mismo ocurre con los empleadores. Tenemos que hacer algo a este respecto. Es necesario que la comunidad internacional asuma su responsabilidad para atenuar el sufrimiento de las mujeres, de los niños, de los huérfanos, de las viudas, para calmar sus sufrimientos. Incumbe a la comunidad internacional, que formamos todos los aquí presentes, ayudar a este pueblo para que pueda redinamizar su economía, para que pueda crear empleos, y lograr el pleno empleo algún día, redinamizar su desarrollo, en un contexto de paz, ya que no podremos alcanzar este objetivo sin una paz justa y global que respete el diálogo, la legitimidad y que respete los derechos del prójimo. Por ello, es absolutamente necesario que se reconozca el derecho a la creación de un Estado palestino.



Permítame citar en sustancia la Declaración de Filadelfia, según la cual todos tenemos derecho de actuar para alcanzar el bienestar material y espiritual en un contexto de estabilidad económica y de igualdad de oportunidades. Ahora bien, para eso hace falta una cooperación más estrecha entre los interlocutores sociales. Es necesario que los más fuertes ayuden a los más débiles, que los ricos ayuden a los más pobres, ya que la conciencia de la humanidad no puede aceptar que el mundo esté constituido por islotes de bienestar y de prosperidad en medio de continentes de pobreza y de miseria.

Además, esperamos que esta responsabilidad que incumbe a los grandes países que deben ayudar a los países en desarrollo, se refleje en una cooperación y en programas de cooperación técnica en el seno de la Organización Internacional del Trabajo, para que ayuden a los países africanos.

Nos alegra constatar que los esfuerzos y las preocupaciones de la OIT concuerdan y corresponden con los de la comunidad internacional, ya que nos esforzamos de hacer prevalecer la paz, la seguridad, la justicia social, el respeto de los derechos humanos y de muchos otros objetivos que requieren la colaboración entre los interlocutores sociales y una colaboración regional, nacional e internacional en un mundo globalizado. El refuerzo del papel de las cooperativas es una solución adecuada que ayudará al crecimiento y a la economía de esos países. Necesitamos desplegar esfuerzos complementarios y conjugar nuestros esfuerzos para instaurar la paz y la justicia social en el mundo.

*Original francés: Sr. KASSEY (Ministro de la Función Pública y del Trabajo, Níger)* — Es para mí un gran honor hacer uso de la palabra para dirigirme a esta augusta asamblea. En primer lugar, deseo felicitar al señor Presidente por haber sido elegido a dirigir las labores de esta importante cita mundial que supone la Conferencia Internacional del Trabajo. Al elegirle, los delegados han querido no sólo rendir homenaje a la importante labor que usted ha llevado a cabo al servicio de nuestra institución, sino también garantizar la eficacia en la dirección de nuestras labores.

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo brinda la posibilidad a los mandantes de la OIT de llevar a cabo un análisis crítico sobre la marcha de su Organización para delinear las perspectivas en cuanto a las acciones que nos permitirán salir vencedores de los retos consistentes en esforzarnos para lograr la instauración y preservación de una verdadera justicia social, que es la base de una paz social duradera.

A este respecto, no puedo sino felicitarle por la calidad del trabajo llevado a cabo por la Oficina, como muestra la Memoria del Director General en el marco de la consecución de los objetivos estratégicos que se fijaron y en el contexto de los esfuerzos desplegados por la Organización para lograr una globalización con rostro humano.

Por consiguiente, deseo felicitar al Director General por los resultados ya obtenidos y por el coraje del que hace gala nuestra Organización en la búsqueda prospectiva de soluciones a los problemas en nuestro país.

Mi país que se adhiere plenamente a los ideales de paz y de justicia social, y se esfuerza en la medida de sus posibilidades para conseguir los objetivos estratégicos que por otra parte ha hecho suyos.

De este modo, en el marco de la promoción y la aplicación de las normas y los principios y derechos fundamentales del trabajo, debo recordarles, en primer lugar, que Níger ha ratificado los ocho convenios fundamentales adoptados por la Organización Internacional del Trabajo hasta la fecha.

Del mismo modo, en el marco de la supresión de obstáculos para la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en noviembre de 2001 se celebró un importante foro en torno al trabajo forzoso que congregó a los jefes tradicionales de Níger, autoridades influyentes y respetadas, particularmente en el ámbito rural.

Este foro ha sido un éxito y en él los países tradicionales adoptaron una declaración en la cual los interesados se comprometen a esforzarse por la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Junto con el trabajo forzoso, el trabajo infantil constituye una gran preocupación para el Gobierno de mi país. Por este motivo, a imagen de la estrategia adoptada por la OIT sobre esta cuestión, hemos conseguido que el tema del trabajo de los niños sea un campo de acción específico. Con esta perspectiva, mi Gobierno desea reforzar las acciones que ya están aplicándose para aplicar la legislación al trabajo y se ha adherido al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

En el ámbito del empleo, tenemos que señalar que hemos iniciado en colaboración con la OIT el proceso de definición de una política nacional, lo cual debería permitirnos no solamente estar en armonía con el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) sino también y sobretodo contar con un marco más coherente y más eficaz para tratar estas cuestiones en nuestro país. Por otra parte, el Foro sobre Empleo de noviembre de 2001, organizado por la OIT, nos inspiró para seguir prestando más atención a esta cuestión en el futuro.

Por último, no puedo finalizar mi discurso sin antes felicitar y dar las gracias en nombre de mi país a la OIT por todos los esfuerzos desplegados en la investigación de enfoques innovadores en esferas muy complejas y cruciales para los países en desarrollo como, por ejemplo, el empleo decente, la economía informal y la organización cooperativa como alternativa en el contexto actual. Deseo que se llegue a un resultado en estas cuestiones que pueda ayudar a nuestros países a encontrar el lugar que les corresponde en la movilización actual.

*(Asume la presidencia el Sr. Rampak.)*

*Original inglés: Sr. MAGAYA (Ministro del Trabajo y de la Reforma Administrativa, Sudán)* — Permítame felicitar al señor Elmiger por su elección para presidir esta 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy seguro que dada su gran experiencia lograremos conclusiones muy fructíferas en nuestras deliberaciones. Quiero felicitar al Director General por su Memoria y por sus esfuerzos en pro del progreso de la OIT. Quisiera también ensalzar el programa de actividades de la OIT para los años 2000-2001 y expresar mi aprecio por la asistencia prestada a países africanos. Queda, sin embargo, mucho que hacer aún en materia de promoción del empleo y mitigación de la pobreza. Esto puede lograrse ayudando a los países a establecer y reforzar sus posibilidades en políticas relacionadas con el

empleo y apoyando e iniciando proyectos de empleo intensivos en mano de obra y autoempleo.

En este contexto, Sudán ha acumulado una buena experiencia. Los proyectos intensivos en mano de obra fueron aplicados con la asistencia de la OIT en diferentes estados del país, especialmente, los afectados por la sequía. A través de estos proyectos, miles de oportunidades de empleo se han creado para los pobres de las zonas rurales. Recientemente, el Gobierno ha iniciado un programa de autoempleo para graduados universitarios. El Gobierno ha atribuido fondos especiales para la aplicación de estos proyectos, a fin de resolver el problema de desempleo entre los graduados universitarios.

El Ministerio de Trabajo y de la Reforma Administrativa del Sudán ha incluido en su plan para el año 2002 toda una serie de actividades para contribuir al proceso de mitigar la pobreza, entre ellos, la promoción del empleo productivo y la promoción del derecho en el trabajo, el desarrollo de las capacidades, de las instituciones de formación profesional para reducir el desempleo, la mejora de la calidad y condiciones de trabajo, la revisión de las políticas salariales para que sean más equitativas y, por último, la vinculación de las políticas de educación con las necesidades de la sociedad.

El cuarto punto del orden del día de esta reunión está directamente relacionado con la mitigación de la pobreza, a saber, la promoción de las cooperativas. La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995, ha comprometido a los Jefes de Estado a tomar medidas posibles que puedan producir una evolución económica y social con miras a eliminar la pobreza y la exclusión social. Con este fin, se han identificado oficialmente las cooperativas como una herramienta que permita a los sectores menos privilegiados de la sociedad ser autodependientes.

Además la fórmula cooperativa atiende los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la promoción del empleo decente, la protección social y el diálogo social. Se necesita una asistencia para los países africanos en este sector.

Otro importante punto del orden del día de esta reunión de la Conferencia es la economía informal que se ha extendido rápidamente por todo el mundo. En el mundo en desarrollo este sector desempeña un gran papel en las oportunidades de empleo y reducción del desempleo.

Sin embargo, se necesita hacer mucho para promover este sector, especialmente en los siguientes sectores: hacen falta estadísticas e información adecuadas que permitan establecer una política sólida. Hay que crear oportunidades de adquisición de tecnologías adecuadas. Hay que facilitar fondos y créditos en términos adecuados y también equipo productivo sencillo y barato, así como protección jurídica y social.

El desarrollo económico y social en Sudán se ha visto negativamente afectado por la inacabable guerra civil que destruye las infraestructuras y ha causado el desplazamiento de refugiados y una mayor pobreza. El Gobierno se ha unido a cierto número de iniciativas para poner fin al conflicto. Se concluyó un acuerdo de paz en 1997 entre el Gobierno y diversas facciones enfrentadas. Desde entonces se han adoptado iniciativas para llegar a acuerdos pacíficos con las demás facciones. Este año se llegó a un acuerdo en enero para el alto al fuego en las montañas Nuba entre el Gobierno y la SPLA Nuba a tra-

vés de la mediación conjunta de la Confederación Helvética y el Gobierno de los Estados Unidos. El alto el fuego entraña el cese de actividades entre las partes y asegura el libre movimiento de civiles y bienes, incluida asistencia humanitaria y la prohibición del empleo de minas.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer los esfuerzos de los Gobiernos de los Estados Unidos y Suiza y de los países de la Unión Europea, para lograr la paz en el Sudán y les doy las gracias por su asistencia humanitaria.

La situación de los trabajadores árabes en Palestina se degrada rápidamente. Este pueblo está sujeto a prácticas agresivas por la ocupación israelí que incluyen la imposición de un bloqueo económico, castigos colectivos y la destrucción de infraestructuras civiles y productivas.

El resultado es la pérdida de vidas inocentes, destrucción económica, un mayor desempleo y la destrucción de edificios. Denunciamos estos hechos y pedimos la retirada de Israel de Palestina y de otros territorios árabes ocupados.

Para terminar les deseo una Conferencia plena de éxitos y les doy las gracias por su atención.

*Original inglés: Sr. LALL (Ministro de Trabajo y Empleo del Gobierno Central, India) — Es un privilegio para mí felicitar al señor Presidente por su elección para conducir la 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Es un honor para mí dirigirme a esta distinguida asamblea.*

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Director General y su personal por la Memoria sobre la Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001. Es muy alentador observar que la India figura de manera prominente en el programa de trabajo durante este período.

Me propongo centrar mi intervención en dos de los principales temas que figuran en el orden del día de esta reunión, a saber: el trabajo infantil y el trabajo decente y la economía informal.

Felicito al Director General y a su equipo por presentar un informe global excelente titulado: *Un futuro sin trabajo infantil*. La extensión de sus peores formas, reseñadas en el informe, es reveladora y alarmante.

La India tiene la población infantil más amplia del mundo. Como nación siempre hemos seguido una política activa para la eliminación del trabajo infantil. Tenemos disposiciones constitucionales y estatutarias muy claras combinadas con toda una serie de medidas de desarrollo que son la piedra angular de nuestros esfuerzos por eliminar el trabajo infantil. La estrategia de mi Gobierno ha sido eliminar el trabajo infantil de manera progresiva empezando por las formas más peligrosas y pasando luego a las menos peligrosas.

El Gobierno de la India ha dedicado aproximadamente 50 millones de dólares en el último período del Plan para 1997-2002. En el curso del Plan actual duplicaremos esta asignación.

El informe global ha mencionado con buen criterio que la pobreza y el trabajo infantil son fuertemente interdependientes. La población muy numerosa de los países en desarrollo junto con los escasos cambios demográficos incrementan la magnitud del problema. Por lo tanto, mi Gobierno trata esta cuestión mediante la aplicación de programas nacionales de eliminación de la pobreza y ha logrado a lo largo de los años reducir el número de personas que están por debajo del umbral de la pobreza.

Creemos que junto con la erradicación de la pobreza hay que esforzarse por facilitar a los niños el acceso de la educación primaria; el trabajo infantil se puede combatir en dos frentes con éxito.

El Gobierno de la India ha comunicado los detalles de su estrategia en el período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia que tuvo lugar recientemente.

Me complace también declarar que el Parlamento ha introducido enmiendas en la Constitución en mayo de 2002 para que la educación de todos los niños del grupo de edad de 6 a 14 años sea un derecho fundamental.

Quisiera ahora referirme a la cuestión del trabajo decente y la economía informal. El excelente informe refleja los diversos problemas que se plantean. La elección de este tema es muy oportuna, habida cuenta de los retos con que se enfrenta este sector en el contexto de la globalización y sus efectos.

En los países en desarrollo, especialmente, la mundialización y la liberalización provocarán también el aumento del empleo precario, incrementando el gran número de trabajadores del sector informal. En países como la India, que tiene más de 90 por ciento de su mano de obra ocupada en el sector informal, tenemos que examinar las potencialidades de ese sector y las condiciones que prevalecen en materia económica y social. Esta situación será muy diferente de la de los países desarrollados e industrializados.

Nos dirigimos a las instituciones financieras internacionales y a los países desarrollados para que nos asistan en la inmensa tarea de mejorar la infraestructura social y las calificaciones de la mano de obra de los países en desarrollo. Este tema no debe considerarse sólo desde la perspectiva de los derechos sino también debe tener en cuenta las necesidades de los desempleados, una de las cuales, la principal, es conseguir un trabajo.

No es posible crear empleos de calidad inmediatamente en gran número de los países en desarrollo. Sin embargo, éstos necesitan seguir desarrollando su política de empleo sin considerar la cuestión de la calidad, porque conceder excesiva importancia a otros objetivos estratégicos desequilibraría el mercado informal, que es una gran fuente de empleo.

A este respecto, recuerdo las conclusiones fructíferas y unánimes que se alcanzaron en la Decimotercera Reunión Regional Asiática en Bangkok, según las cuales para lograr el objetivo del trabajo decente es necesario, en primer lugar, garantizar un empleo para todas las personas y luego será posible tomar medidas para establecer condiciones de trabajo decentes.

La India siempre ha creído en la dignidad del trabajo; nuestros grandes jefes espirituales Srinen Ravi Das y Kabir Das nos lo han enseñado. Deploramos aquellas condiciones que obligan al hombre a hacer trabajos que están por debajo de su dignidad. Creemos que el trabajo decente crea condiciones decentes en todas partes.

Confío en que esta reunión de la OIT y sus deliberaciones pondrán de relieve los potenciales que existen en las áreas muy importantes que hemos elegido para el debate y que aportarán nuevas perspectivas en relación con las situaciones y los problemas complejos, lo que nos permitirá mejorar definitivamente la suerte de los trabajadores del mundo entero.

*Original francés: Sra. KAYITESI (Ministra de la Función Pública y Trabajo, Rwanda) — En nombre del*

Gobierno de la República de Rwanda y de la delegación rwandesa de esta sesión, permítanme unirme a los precedentes oradores para felicitar al Presidente por su brillante elección al frente de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Mis felicitaciones se extienden asimismo a los miembros de la Mesa. La forma en que han llevado a cabo hasta ahora nuestros trabajos presagia las mejores conclusiones para el futuro de nuestra Organización.

Aprovecho también la ocasión que se me ofrece para reiterar mis calurosas felicitaciones al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo por su Memoria, de elevado valor y calidad.

A propósito del primer objetivo enunciado en esa Memoria, deseo simplemente señalar que mi país acaba de promulgar un nuevo Código de Trabajo que se inspira ampliamente en disposiciones de los convenios de la OIT, parte de las cuales abordan la cuestión de la protección de los niños.

Al igual que la política de empleo, los problemas de la protección social y de la seguridad social preocupan mucho al Gobierno rwandés. El aumento de las posibilidades para que las mujeres y los hombres puedan obtener un empleo constituye un objetivo primordial de nuestra política de empleo y de la política industrial.

Habida cuenta de lo anterior, hemos empezado a hacer un inventario de las oportunidades de empleo en todos los sectores de la vida económica nacional para facilitar la reclasificación o la reconversión de los trabajadores despedidos en empleos del sector público, las víctimas de la reducción de personal en el sector privado, y los jóvenes que buscan un primer empleo.

En lo que respecta a la seguridad social, el Gobierno de mi país ha concretado su preocupación en la revisión de la ley sobre la seguridad social a fin de ampliar esencialmente la cobertura social a un mayor número de beneficiarios, sobre todo los del sector informal.

En lo que se refiere al reforzamiento del tripartismo y del diálogo social, mi país se ha comprometido ya a adherirse al programa de actividades del PRODIAP. Los estudios llevados a cabo por un consultor de la OIT servirán de marco de referencia para llegar a un tripartismo más activo y a un diálogo social permanente con los interlocutores sociales.

En el ámbito de la formación, agradecemos a la OIT el haber organizado cursos de formación en materia de inspección de trabajo y varios seminarios de formación en temas laborales sobre cuestiones sindicales, relaciones profesionales, y seguridad y salud en el trabajo.

Estas actividades constituyen una muestra de cooperación muy deseada en los ámbitos relativos al fortalecimiento de capacidades de los recursos humanos, y al respeto de los derechos humanos.

En lo que atañe a la promoción de las cooperativas, el Gobierno rwandés reconoce a la cooperativa como una forma de empresa privada susceptible de crear múltiples empleos.

Así pues, mi país alienta la promoción y el desarrollo de ese tipo de empresas entre la población de Rwanda estableciendo un clima favorable y centrando su papel en la función rectora, que consiste en elaborar leyes y en controlar su ejecución.

Estamos convencidos de que el sector informal tiene grandes capacidades de autorregulación y que, en consecuencia, responde mejor a las necesidades reales de la población y se adapta constantemente a las fluctuaciones

de sus necesidades sin que sea preciso la intervención de los poderes públicos.

Permítanme expresar mi convicción de que, en un mundo tan cambiante, nuestra Organización, fiel a sus ideales, sabrá, mejor que en el pasado, contribuir eficazmente a que se reconozcan y protejan los derechos fundamentales de los hombres a la dignidad y la libertad.

*Original inglés:* Sr. THAILUAN (*delegado de los trabajadores, Tailandia*) — Como representante de los trabajadores de Tailandia, es para mí un gran placer someter un informe a la 90.<sup>a</sup> Conferencia Internacional del Trabajo y quiero aprovechar esa oportunidad para poner al día a la asamblea sobre dos cuestiones relativas a la situación laboral actual en Tailandia.

Durante el año 2002, Tailandia se ha recuperado poco a poco del declive económico global reciente. El Gobierno ha acelerado las exportaciones imponiendo unos estímulos económicos, medidas que incluyen el apoyo a las PYME a fin de reducir efectivamente el desempleo, estimado en 1.600.000 personas. Esto obedece a que bastantes pequeñas empresas tuvieron que cerrar sus puertas durante el declive económico reciente. El esfuerzo desplegado para impulsar las PYME en Tailandia, se frenó debido a la invasión de la industria minorista de Tailandia por parte de empresas extranjeras en el sector de la distribución a bajo precio, empresas que actualmente están firmemente establecidas en el sector y siguen creciendo. Esto incluye grandes almacenes de descuento y supermercados de barrio como Tesco, Lotus, Carrefour, Big C y Seven Eleven que son empresas que requieren gran capital y que tratan de beneficiarse al máximo del sistema de libre comercio, por una parte y, por otra, de que aún no se hayan establecido medidas en Tailandia para abordar el comercio minorista a través de grandes empresas. Es cierto que su presencia brinda oportunidades de empleo a los trabajadores de Tailandia, pero sigue sin tener mucha incidencia en las situaciones de empleo local en general, sobre todo si lo comparamos con los efectos adversos considerables que tienen en nuestras propias pequeñas y medianas empresas que han quebrado a consecuencia de esta situación. Conjuntamente, empleaban un número de trabajadores mucho mayor que los minoristas de propiedad extranjera.

Por lo tanto, insto a la OIT a que aborde decididamente la cuestión relativa a la expansión empresarial de estas empresas minoristas de capital extranjero y al impacto de esta situación en el sector de ventas al por menor en Tailandia.

La segunda cuestión está relacionada con las grandes barreras tanto comerciales como no comerciales que se imponen a las exportaciones de productos alimentarios y manufacturados de países europeos y a los Estados Unidos. Recientemente se han impuesto condiciones cada vez más excesivas y rigurosas en lo que respecta a las exportaciones por parte de los países desarrollados en estos dos grupos. Las condiciones que son evidentemente barreras de carácter comercial y no comercial, incluyen por ejemplo cuestiones (medioambientales, supuestos residuos químicos en productos alimentarios y el abuso del trabajo infantil, a pesar de que Tailandia haya tomado medidas bastante rigurosas para reducir el abuso del trabajo infantil y la desigualdad de trato de las mujeres trabajadoras por motivos de sexo.

Todo eso ha afectado considerablemente a la situación de empleo local, por la que numerosas empresas se

ven obligadas a recurrir a medidas tales como el recorte de personal, el despido de empleados y el recorte de las prestaciones para reducir el costo de la exportación y aumentar su competitividad en el ámbito internacional y global. En consecuencia, se ha incrementado el desempleo. Conviene señalar al respecto que, si los países desarrollados desean realmente ayudar a las economías en desarrollo, sería más práctico que informaran a estas últimas con antelación sobre las condiciones comerciales que se van a imponer. De este modo, los países en desarrollo tendrían el tiempo suficiente de llevar a cabo el ajuste necesario antes de la entrada en vigor de esas nuevas condiciones y se mitigaría considerablemente el desempleo en estos países, particularmente en Tailandia, donde se contrata a numerosas personas en la industrias alimentarias y de productos manufacturados para la exportación.

Deseo hacer un llamamiento, en nombre de los trabajadores de Tailandia, para que la OIT establezca inmediatamente un grupo de trabajo, que encargue en particular a la Oficina de la OIT en Tailandia que aborde esta cuestión para cerrar la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo en beneficio de los trabajadores.

Por último, pero no por ello menos importante, deseo expresar mi sincera gratitud por haber podido dirigirme a ustedes hoy. Confío en que mi llamamiento no caiga en terreno yermo y que no se hagan oídos sordos a mi llamamiento.

*Original inglés:* Sra. LILLEVÄLI (*delegada gubernamental, Estonia*) — Es para mí un honor particular participar en el debate sobre la Memoria del Director General. No se puede sobreestimar la importancia de la Memoria para el desarrollo y el futuro de los Estados Miembros. Los cuatro objetivos estratégicos que figuran en la Memoria tienen una importancia capital pero en mis comentarios de hoy voy a referirme a la cuestión del empleo; en particular, abordaré los cambios que han traído aparejadas las tecnologías de la información y comunicación.

El Gobierno de la República de Estonia, en colaboración con la OIT, organizó hace poco una conferencia tripartita internacional titulada *Las tecnologías de la comunicación y la información y el trabajo decente: encontrar soluciones en la sociedad de la información*. Este acontecimiento fue una oportunidad privilegiada para examinar las cuestiones planteadas en la Sexta Conferencia Regional Europea y celebrar el octogésimo aniversario del ingreso de Estonia a la OIT y el décimo aniversario de la reunión de Estonia con la Organización. La finalidad de la conferencia era analizar la influencia que el entorno económico cambiante y la tecnología moderna tienen en las vidas laborales de las personas. El desarrollo rápido de las posibilidades de comunicación ha cambiado las bases de las legislaciones, en particular las condiciones de horario laboral y lugar de trabajo. Como resultado, las formas, la naturaleza y las relaciones de trabajo han cambiado. La vida laboral hoy tiene una diversidad mucho mayor que en el pasado y todo eso exige un cambio en las normas. No obstante, no hay respuestas fáciles y es razonable que busquemos soluciones juntos. Me satisface el hecho de que la OIT sea plenamente consciente de esas preocupaciones y brinde su apoyo.

Estonia, junto con otros países en situación similar, ha debido hacer frente a muchos desafíos debido al pro-

ceso de transformación e integración. Por una parte el cambio en las estructuras y relaciones de la propiedad ha dado lugar a cambios de envergadura en el empleo y ha conducido a una reforma de la legislación laboral. La reestructuración de la economía trajo aparejados nuevos fenómenos, en particular, altas tasas de desempleo. Por otra parte, este período se caracterizó por el rápido desarrollo de las tecnologías de la información, que ha incidido tanto en las relaciones laborales como en el empleo en general. El resultado es que debemos adaptarnos a esos dos cambios a la vez.

El desarrollo de las tecnologías de la información conlleva retos y oportunidades, pero también significa peligro para la vida laboral. Por un lado, el uso de las tecnologías de la información crea puestos de trabajo pero, por otro, el ritmo de trabajo mucho más intenso que permiten las tecnologías de la información tiende a reducir el número de puestos de trabajo. Las tecnologías de la información han ayudado a aumentar el nivel de educación de los empleados pero, al mismo tiempo, dan lugar a una fuga de cerebros. El número de trabajadores independientes aumenta, pero sus problemas de seguridad social permanecen sin solución.

La educación, sobre todo de los adultos, desempeña un papel clave al facilitar la integración de los Estados y también la integración dentro de la sociedad. La rápida reestructuración de la economía y la aplicación de las nuevas tecnologías exigen una formación amplia y sistemática y, en muchos casos, una reconversión. Niveles de educación cada vez más altos y un aprendizaje permanente son condiciones previas para poder acceder a las autopistas de las tecnologías de la información.

Uno de los postulados del desarrollo humano sostenible es que las futuras generaciones no deberían tener menos posibilidades de elegir que la generación actual. Lo aquí importante es evitar la marginación de ciertos grupos de la sociedad.

No obstante, es preciso admitir que la tecnología no es una varita mágica para la sociedad, ni es una garantía de una sociedad sostenible. Hacer que la tecnología forme parte de la estrategia para lograr la sostenibilidad dependerá de la disposición y las capacidades de la sociedad de aplicar las nuevas oportunidades que ofrece la tecnología.

Cambios del ciclo de vida, con envejecimiento de la población y la reducción del trabajo, han hecho que la educación a lo largo de toda la vida y el aprendizaje sean fundamentales para que las personas puedan hacer frente a períodos de desempleo. Una educación de base amplia, capacidades de comunicación y una familiarización con los sistemas de información son elementos cada vez más importantes en el mercado laboral. La flexibilidad creciente en el mundo del trabajo y de la fuerza laboral, son también fundamentales para la organización del trabajo. Las formas flexibles de trabajo, que combinan actividades laborales de formación con una mejor gestión de los recursos humanos, son elementos que conducen a una organización de aprendizaje y una gestión del conocimiento.

Considero que los esfuerzos comunes que podemos hacer para obtener soluciones son importantes para todos los países y ayudan a crear condiciones favorables previas para el trabajo decente.

Confío en que nuestra cooperación arroje resultados útiles.

Para concluir, quisiera decirles que Estonia es el centésimo país que ha ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

*Original francés:* Sr. IVALA (*Ministro de Trabajo y Empleo, Gabón*) — Permítanme, en primer lugar, cumplir con el agradable deber de dirigir a usted, señor Presidente, y al conjunto de la Mesa las felicitaciones de la delegación gabonesa por su elección y por la forma cuidada con la cual guían nuestros trabajos, que, estoy seguro, se verán culminados con éxito.

Mi felicitación también se dirige al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo por la calidad de los informes que nos han sido presentados.

El objetivo prioritario de numerosos países en desarrollo es alcanzar un crecimiento económico que permita un desarrollo social y armonioso del conjunto de su población. Una de las estrategias para llegar a tal fin es fomentar el empleo decente.

En Gabón, el problema del empleo es una preocupación constante de nuestra Administración, pero por muy determinante que sea la acción gubernamental, por sí sola no puede aportar todas las soluciones para paliar el problema del paro.

Por ello, consolidando nuestra acción, es, no obstante, fundamental hacer que los interlocutores sociales tradicionales también se involucren en el proceso de lucha contra la creciente pobreza con medidas tales como el fomento del empleo por cuenta propia, favoreciendo el refuerzo de las estructuras y mecanismos existentes.

Es uno de nuestros compromisos en materia de objetivos estratégicos por países. Del mismo modo, pero a mayor escala y en el marco de una economía cada vez más interdependiente, tenemos la esperanza de ver que se ponen en práctica las conclusiones del Foro Global sobre el Empleo que se celebró en noviembre pasado y que se concrete el programa «Empleo para África».

Deseo comentarles algunos aspectos técnicos que están en el orden del día de nuestros trabajos.

Abordando el *El trabajo decente y la economía informal*, Gabón, país que tiene una vocación de acogida, se congratula por la inclusión de ese asunto de el orden del día.

Ya en 1991 el informe de la Oficina titulado «Dilema del sector no estructurado», estudiado en la Conferencia Internacional del Trabajo, recalcó que en Gabón el sector informal estaba acaparado por los extranjeros.

Es verdad que la crisis económica que sufre nuestro país ha aumentado el desempleo de los nacionales y los ha empujado hacia el empleo en el sector informal, pero, no obstante, la tendencia no se ha invertido.

De hecho, la economía informal absorbe la mayor parte de activos extranjeros ilegales, incluyendo a niños víctimas del tráfico ilegal fronterizo, explotados sobre todo por personas que vienen de sus propios países ya sea en «empleos donde los poderes públicos no pueden ejercer su control y son, por tanto, vulnerables» o en empleos en sectores donde no se realizan demasiados controles.

La solución a este problema es compleja, sobre todo para las víctimas del tráfico y por ello Gabón se ha sumado al Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil con vistas a una eliminación rápida del fenómeno.

Pensamos también que gracias a la manera de intercambiar experiencias en este foro sobre estos problemas,



podemos inspirarnos para garantizar una protección efectiva a quienes aspiran a un trato digno.

Abordando ahora los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, nos hemos comprometido, gracias a la iniciativa de la Organización Internacional del Trabajo, a reorganizar el conjunto de nuestro sistema de prevención y reducción de riesgos laborales. Las conclusiones que la Conferencia está estudiando podrán, sin duda, ayudarnos significativamente en cuanto a la promoción de las cooperativas, nos sumamos al análisis según el cual las cooperativas pueden fomentar el empleo, sobre todo, para los jóvenes, puede ayudar al crecimiento económico y al desarrollo social.

No sólo deseamos que la Conferencia adopte un instrumento práctico y adaptado a las circunstancias actuales, sino que, incluso, podemos asegurarle, señor Presidente, que dicho instrumento a corto plazo será el marco jurídico para la elaboración de una política nacional de fomento de las cooperativas como objetivo prioritario de desarrollo.

Sr. GURDIÁN CASTELLÓN (*Ministro del Trabajo, Nicaragua*) — La delegación de Nicaragua que me honro en presidir se complace por el acertado nombramiento del Presidente de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia y expresa sus felicitaciones al Director General por su gestión en la instauración de la cultura de trabajo decente y los importantes avances en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la OIT reflejados en la Memoria de este año. Objetivos que hacemos nuestros para el logro de la armonía en las relaciones laborales y enfrentar los retos de la mundialización.

Es menester reconocer la creación de los programas InFocus de la OIT, como el diálogo social desde la promoción de la Declaración y el de la erradicación del trabajo infantil, puesto que han dotado de una mayor coherencia e integración a las actividades de cooperación y asistencia técnica que lleva a cabo la Organización.

Deseo resaltar el papel que desempeñan las oficinas subregionales en la aplicación y seguimiento de los instrumentos internacionales ratificados por el país y en la promoción de los convenios aún no ratificados.

Para el caso de Nicaragua, destaco el apoyo recibido en lo concerniente al proceso de modernización de la administración del trabajo. El fomento del empleo y la formulación de una política de empleo de ámbito nacional constituyen factores de estabilización de nuestra sociedad. Estamos convencidos de que al proporcionar medios flexibles y procurar condiciones de pleno empleo, estamos permitiendo que los sectores desfavorecidos creen sus propias alternativas de desarrollo, colaborando de esta manera al desarrollo económico y social y cultural de nuestro país, sobre todo, si consideramos que uno de los objetivos de nuestro Gobierno, que preside el Ing. Enrique Bolaños, es precisamente la creación de empleos, a través del fomento de la inversión nacional y extranjera, mediante políticas y estrategias económicas y sociales que ventilen este noble objetivo.

Mi Gobierno se siente complacido al saber que durante todo este camino estaremos acompañados por la Organización Internacional del Trabajo. Sobre el particular, es notorio que debemos impulsar el desarrollo cooperativista, acompañado de una debida capacitación y formación integral a las cooperativas de toda índole, especialmente las de ahorro y crédito; así como la inten-

ción que tiene nuestro país de crear un instituto de fomento cooperativo.

Mantenemos una lucha permanente y frontal en la eliminación del trabajo infantil, especialmente en sus peores formas. No podemos permitir que continúe el deprimente cuadro que algunos de nuestros niños y niñas asumen como una forma de vida. Se ha formulado una política nacional en contra de la explotación sexual con fines comerciales, se han implementado programas de atención directa en sectores donde se han detectado formas peligrosas de trabajo infantil.

Considero que hemos tenido frutos en este sentido, pero aún no nos damos por satisfechos. Nuestros esfuerzos continuarán dirigidos a preparar el terreno para que la semilla de los derechos de los niños nicaragienses germine con vigor.

Es nuestro interés también el defender los derechos de la mujer trabajadora, con énfasis en los trabajos que se realizan en las zonas francas radicadas en el país, los cuales, han sido normados basándonos en principios de equidad y justicia social para que no se menoscaben los derechos fundamentales de la persona ni se utilicen medidas discriminatorias.

Vigilamos hasta donde se nos es posible para que no se violenten las condiciones generales de trabajo, de modo que los derechos consagrados en la Constitución Política, código laboral y convenios internacionales sean de ineludible cumplimiento para todos los empleadores y trabajadores.

Creemos profundamente en el diálogo social, en aras de subsanar las diferencias entre los sectores tanto a nivel nacional como subregional. Nuestro Gobierno está imbuido cada día más en el respeto de la libertad y autonomía sindical, garantizando el derecho inalienable de los trabajadores para que, en defensa de intereses particulares o gremiales, celebren con los empleadores contratos individuales y convenios colectivos.

Y para finalizar, debo resaltar que aunque nos queda mucho camino por recorrer para lograr un Ministerio del Trabajo que responda a las verdaderas dimensiones del mundo laboral, somos plenamente conscientes de que las buenas relaciones obreropatronales constituyen el pilar fundamental en pro de la construcción de un mundo laboral cada día más justo.

Sr. PACHECO SALAZAR (*Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Costa Rica*) — Costa Rica promulgó hace más de medio siglo un código de trabajo que ha sido, junto a nuestra Constitución política de esa misma época, el estandarte que cubre a los miles de mujeres y hombres trabajadores de nuestro país.

A través de los años y con el cambio de las condiciones internacionales en los mercados laborales, del cual nuestro pequeño país no se encuentra ajeno, hemos seguido en la difícil tarea de implementar y adecuar los institutos del derecho laboral a una realidad comercial, política y social ampliamente cambiante en nuestros días. Institutos que permitan a las trabajadoras y a los trabajadores el desempeño de su labor con el mayor goce de sus derechos.

Con igual esmero, Costa Rica ha venido trabajando en el desarrollo de una cultura de diálogo social entre el Gobierno, el sector patronal y el sector sindical.

Dentro de esta línea de creación de un ambiente laboral idóneo para el trabajador, en el último año nuestro país ha dado pasos significativos en la protección de

los derechos de los trabajadores sindicalizados y el derecho a la celebración de convenciones colectivas. De esta forma el Parlamento costarricense estudia hoy una reforma constitucional mediante la cual se legitima al más alto nivel normativo el derecho a celebrar convenciones colectivas en el sector público, esta reforma cuenta con el apoyo completo del sector sindical y del sector patronal.

Aunado a lo anterior y como complemento necesario para una pronta y segura aplicación de esta importante reforma constitucional, el poder ejecutivo ha propuesto una reforma legal para introducir a la ley general de la administración pública una parte que describa los alcances de la norma constitucional muy acordes con los derechos y garantías sindicales previstas en la Recomendación núm. 143 de la OIT. Asimismo, el proyecto de ley prevé la materia objeto de negociación dentro de la que encontramos la aplicación de sanciones disciplinarias, la fiscalización de los regímenes de ingreso, la elaboración de manuales descriptivos de puestos, entre otras.

El proyecto pretende brindar certeza jurídica y transparencia al describir de manera clara, el procedimiento para negociar, la legitimación para acudir a estos procesos y los lineamientos que debe seguir cada negociación.

No satisfechos con este esfuerzo, el Ejecutivo presenta ante el Congreso de la República, un proyecto de ley para reformar el capítulo de libertades sindicales de nuestro Código de Trabajo y afianzar el derecho de todas las trabajadoras y de todos los trabajadores de gozar de ese derecho, sin ser perseguidos, ni despedidos y además otorga a ese trabajador sindicalizado una serie de garantías y prerrogativas para el ejercicio de sus derechos.

Con este propósito se introduce la posibilidad de los sindicatos de emitir criterios para la formulación, aplicación y proposición de políticas de gobierno, otorgándole al mismo tiempo un papel protagónico en los procedimientos de conciliación de los conflictos colectivos de carácter económico social.

Por otro lado, el proyecto establece un procedimiento obligatorio que todo patrono debe observar, previo al despido por causa justa, so pena de nulidad del acto de despido.

Como último punto, pero no menos importante, nuestro país ha dado pasos significativos, con la asistencia de la OIT y el apoyo entusiasta del Gobierno de la República, en el fortalecimiento de una cultura de diálogo social donde se han comenzado a forjar importantes acuerdos relativos a temas de índole económico y social, en instancias bipartitas y tripartitas.

En agosto del año 2001 se suscribió un acuerdo tripartito y un plan de acción para el fortalecimiento del diálogo social. Este histórico acuerdo estableció directrices concretas para la transformación del Consejo superior de Trabajo, el Consejo Nacional de Salarios y el Consejo de Salud Ocupacional, principales entes tripartitos de concertación nacional.

Empleadores y trabajadores costarricenses también han logrado importantes avances en el diálogo bipartito, con el principal objeto de formular propuestas concertadas y concretas, que permitan fomentar la inversión productiva y la generación de empleo de calidad en Costa Rica.

Como puede observarse en los puntos expuestos, el Gobierno de Costa Rica ha realizado puntuales y tangibles esfuerzos por acatar las recomendaciones hechas por

los diferentes órganos de la OIT y con la forma convicción de crear un Estado de paz social.

Concluyo, haciendo más las palabras que pronunció hace más de 40 años Martin Luther King: «Hemos aprendido a volar como pájaros en el aire, hemos aprendido a nadar como peces en el agua y sin embargo, no hemos aprendido a entendernos entre hermanos».

*Original inglés:* Sr. BARBERINI (*representante, Alianza Cooperativa Internacional*) — Es para mí un honor hacer uso de la palabra, hoy, en nombre de las organizaciones cooperativas de los más de 90 países que son miembros de la Alianza Cooperativa Internacional.

Como organización representativa de las cooperativas en todo el mundo, la ACI sabe que las cooperativas pueden y de hecho cambian las cosas en lo que se refiere a la lucha contra la pobreza, al promover el empleo decente y promover el diálogo social. Las cooperativas son una forma de empresa que ponen en primer lugar a las personas; son los miembros quienes las poseen; se controlan, y dirigen según principios democráticos, y son empresas competitivas que son al menos tan eficaces en lo que se refiere a sus operaciones comerciales y su utilización del capital como otras empresas en el mercado, pero no las mueve la obtención de beneficios, sino las necesidades de sus miembros. Las cooperativas ayudan a las personas a dar respuesta a sus necesidades económicas, sociales y culturales, y, por consiguiente, hacen posible la dignidad humana.

Hoy en día las cooperativas promueven más de 100 millones de puestos de trabajo en el mundo. Esa cifra es más del 20 por ciento de los empleos que crean las empresas multinacionales. Al estar enraizadas en las comunidades locales, las cooperativas mitigan las consecuencias negativas de la globalización, conservando puestos de trabajo y garantizando así los medios de vida de muchas personas. Estos son datos muy importantes que demuestran el enorme potencial de estas empresas autónomas centradas en la gente.

La Alianza Cooperativa Internacional acoge con beneplácito, por consiguiente, la segunda discusión sobre una nueva recomendación de la OIT que facilite orientación a los gobiernos, a los empleadores y a los trabajadores, sobre qué es una cooperativa y sobre qué constituye un entorno propicio para las mismas. Nos ha alentado mucho la discusión celebrada entre los representantes de los gobiernos, de los trabajadores y los empleadores, que han reconocido el importante papel que desempeñan las cooperativas en la economía, así como la necesidad de que la nueva recomendación tenga un carácter universal y que se aplique también a escala universal, que sea flexible al abordar las necesidades de todos los tipos de organizaciones cooperativas en todos los sectores de actividad, y que se centre en garantizar condiciones propicias para que las cooperativas puedan funcionar y fomentar sus actividades, sobre todo en lo que se refiere al papel del Estado.

La importante cuestión de la autonomía, las características especiales de las cooperativas, sus valores y sus principios reconocidos internacionalmente han sido objeto de discusión en el seno de la OIT, y desde nuestro punto de vista han motivado un mejor entendimiento de la empresa cooperativa.

La esencia del enfoque de las cooperativas es clara como el agua: aprovechar al máximo la capacidad de las personas de controlar su propio destino mediante institu-

ciones que poseen y administran de forma democrática. Es un enfoque que puede ser muy exitoso, ya que brinda beneficios económicos al mismo tiempo que apoya la vitalidad cultural y fomenta las prácticas democráticas. Somos conscientes de que el modelo cooperativo funciona en diferentes culturas y parte de la tradición de ayuda mutua y de cohesión social. Cuando este modelo cooperativo opera eficazmente puede ser una voz muy poderosa para la gente en lo que se refiere a las discusiones económicas y de ámbito social. Es un enfoque que debe recibir más atención de aquellas personas que buscan las formas más autónomas y habilitadoras para superar la pobreza, dondequiera que sea.

La ACI se ha comprometido a trabajar con la OIT para fortalecer el potencial de las cooperativas en lo que se refiere a su contribución para mejorar las vidas de las personas. Esperamos con gran expectativa colaborar con esta Organización en el futuro para garantizar que las cooperativas puedan aprovechar las ventajas del dinamismo del mercado y para encontrar vías para lograr la justicia social y beneficios económicos para todos.

*Original inglés:* Sr. MOUSHOUTTAS (*Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Chipre*) — En nombre de la delegación de Chipre, quisiera felicitar calurosamente al Sr. Elmiger por su elección a la presidencia de la sesión de este año de la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT.

Al releer la Memoria del Director General sobre la aplicación del programa de la OIT para el período 2000-2001, no nos queda sino asombrarnos del avance alcanzado durante este período en relación con las metas fijadas para cada uno de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Nuestra participación en el Consejo de Administración durante el último año nos permitió ser testigos de la enorme contribución de la Organización mediante sus distintos programas para la consecución de estos objetivos.

El Gobierno de Chipre es un firme defensor de las actividades normativas de la OIT y comparte el orgullo de la Organización para alcanzar una ratificación casi universal de los convenios fundamentales contenidos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Chipre está actualmente examinando la posibilidad de ratificar el nuevo Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183). A partir de este convenio y del acervo europeo, recientemente hemos mejorado la legislación existente en materia de maternidad para abarcar todos los aspectos de protección de las madres embarazadas y las madres que alimentan a sus hijos. Este año esperamos actualizar la lista de enfermedades profesionales en función del Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121), para adaptarlas a las realidades del mundo de hoy, y se adoptará un mecanismo para examinarla con regularidad.

En cuanto al segundo objetivo estratégico, a saber, el empleo, felicitamos a la OIT por su Programa Global de Empleo, el cual es un hito para la Organización. Somos de la opinión de que el empleo debe ser un objetivo general en materia de política económica, y de que las buenas políticas deben integrar el desarrollo macroeconómico y las políticas de mercado de trabajo. El objetivo general del empleo y las políticas de mercado de trabajo en Chipre es que se mantenga el pleno empleo a través de res-

puestas en materia de política, que lleven a un índice elevado y sostenible de crecimiento de la economía y que eviten que surjan y se intensifiquen las limitaciones del mercado laboral, que podrían tener un impacto negativo sobre el crecimiento económico.

En este marco, nuestras políticas del mercado de trabajo apuntan a mejorar su flexibilidad así como la calidad de la oferta de mano de obra y a promover la igualdad de género. Existen lagunas en nuestro marco legislativo, las cuales están siendo solventadas al introducir dos leyes que están ante el Parlamento en este momento, las cuales garantizan el principio de igualdad de trato para el hombre y la mujer en los marcos del empleo y de la remuneración. Agradecemos a la OIT por la asistencia técnica que nos ha ofrecido en cuanto a la igualdad de remuneración. Además, los programas de servicios de empleo más activo y de mercado de trabajo apuntan al mejoramiento del acceso al empleo y la formación de grupos importantes, particularmente la mujer.

Hemos notado con satisfacción la declaración en la Memoria del Director General de que por lo que se refiere al objetivo de la protección social, se ha cumplido un 80 por ciento de las metas establecidas.

Nos complace que la OIT esté haciendo un seguimiento de las conclusiones adoptadas el año pasado en la Conferencia en materia de seguridad social, las cuales le dieron un mandato muy claro de ampliar la protección de seguridad social.

Participamos en un grupo de trabajo tripartito de la OIT el mes pasado, en el que se exploró la idea de un fondo de fideicomiso social mundial. Este fondo de fideicomiso le pedirá a los países ricos que, de manera voluntaria, apoyen en la formación de programas de protección social para satisfacer las necesidades básicas de las familias en los países en desarrollo más pobres.

Mi Gobierno desea felicitar al Director General por sus iniciativas de lucha contra la pobreza y de erradicación de la inseguridad social de las familias. Consideramos que si se aplica esta idea de manera coherente y se crea una alianza tripartita entre los gobiernos, los trabajadores y los empleadores en todos los países ricos, juntos en el plazo de una década, podremos contribuir significativamente para reducir la pobreza y alcanzar las ambiciosas metas del milenio. Les puedo garantizar el pleno compromiso de mi Gobierno para ayudar de cualquier manera posible en la aplicación de esta idea innovadora. Esperamos que con la discusión general de este año sobre el trabajo decente y la economía informal logremos resultados exitosos.

A nivel nacional, durante los últimos dos o tres años hemos puesto un mayor énfasis en mejorar la cobertura y efectividad de la protección social para todos. No sólo hemos completado el marco legislativo mediante una serie de leyes y normativas, particularmente en cuanto a las condiciones de empleo y la seguridad y la salud en el lugar de trabajo, sino que también hemos mejorado la capacidad del mecanismo de aplicación al fortalecer nuestros servicios de inspección del trabajo.

El Gobierno de Chipre ha organizado, conjuntamente con la OIT, durante más de 15 años, seminarios sobre temas muy vigentes para el beneficio de los mandantes de la OIT. Reconociendo la importancia de la protección social en el nuevo entorno de la globalización y de la liberalización del trabajo, hemos propuesto que el seminario del año próximo se dedique al financiamiento de la protección social. El de este año se ocupó de la

reforma del sistema de pensiones y los países en transición.

En cuanto al cuarto objetivo estratégico de diálogo social, a partir de la experiencia de Chipre, quisiera hacer hincapié en que éste debe ser un proceso continuo. Las políticas sociales y del trabajo no podrán tener éxito a menos que se formulen y apliquen en cooperación estrecha con los interlocutores sociales, mediante un diálogo genuino.

En el marco de su práctica antigua y bien fundada de diálogo social, el Gobierno de Chipre ha hecho que participen los actores sociales en la fase preparatoria de armonización legislativa, con el acervo europeo en el campo del mercado de trabajo y en el campo social. Nos sentimos optimistas, ya que, con su construcción constructiva y su apoyo, podremos salir vencedores de los retos que yacen ante nosotros, ante nuestra próxima integración a la Unión Europea.

Contamos también con el alto sentido de responsabilidad y la cooperación de nuestros interlocutores sociales para introducir las reformas necesarias en nuestra legislación de seguridad social a la luz de los retos que impone el envejecimiento de la población, y las tendencias cambiantes del mercado de trabajo.

Para concluir, le expreso la convicción de que esta 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo satisfará las aspiraciones de la OIT y sus mandantes.

*Original inglés:* Sr. OBBO (*Ministro de Trabajo y Relaciones Profesionales, Uganda*) — Permítame hacerme eco de los que me han precedido y felicitarle por su elección bien merecida a la presidencia de esta Conferencia. Quiero igualmente felicitar a los miembros de la Mesa y al Director General por su Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2000-2001.

El mundo del trabajo de hoy se enfrenta a muchos retos, como la globalización, el desempleo, la generalización de la pobreza, la pandemia del VIH/SIDA, la competencia internacional desleal y el peso de la deuda. Estas condiciones afectan también a mi país y por ello reafirmo el compromiso de mi Gobierno para con la promoción y realización de las normas internacionales del trabajo y los principios fundamentales de protección de los derechos del trabajo que están consagrados en nuestra Constitución y en varias leyes, que rigen los sindicatos y las relaciones industriales en el país. Queremos crear oportunidades para que las mujeres y los hombres tengan un trabajo decente y unos ingresos.

Otro aspecto en el que estamos trabajando es el fortalecimiento del diálogo y el tripartismo para responder de manera efectiva a los problemas sociales y económicos. Reconocemos que el diálogo social es un mecanismo importante para lograr la integración social y el crecimiento y fomentar la eficiencia en general.

Para responder al reto del desempleo y la pobreza Uganda ha adoptado las siguientes estrategias: el plan de acción de erradicación de la pobreza; el plan de modernización de la agricultura; reformas educativas, incluyendo la introducción de la ley de educación primaria universal; y la continuación del programa de ajuste estructural. Como resultado de estos esfuerzos, el porcentaje de personas en situación de pobreza absoluta ha disminuido en el año 2000 al 35 por ciento, en comparación con el 44 por ciento de 1996.

La incorporación de la igualdad de género en todos los programas ha sido identificado como un mecanismo

para que la pobreza no siga enclavada en nuestro país. La política de género de Uganda tiene por objetivo principal abordar esta cuestión en el proceso de desarrollo nacional para mejorar las condiciones sociales, legales, cívicas, políticas, económicas y culturales de nuestro pueblo.

Deseo expresarle el agradecimiento de mi Gobierno a la OIT por la importante labor realizada para la eliminación progresiva del trabajo infantil en mi país. Pido que se amplíe y generalice este programa para que tenga un mayor alcance, para que se creen las capacidades, y para que el desarrollo sea sostenible.

Permítame hablar ahora del sector informal. Más de 80 por ciento de las unidades de producción de Uganda pertenecen a este sector. Sin embargo, está falto de efectivos desorganizado y no cuenta con supervisión. Por lo tanto, opinamos que deben formularse estrategias de reducción de la pobreza con la ayuda de nuestros amigos para solucionar también el problema del sector informal.

El problema del VIH/SIDA en el mundo del trabajo requiere una seria atención por su efecto paralizante. Un 80 por ciento de los afectados en Uganda se cuentan entre la población de entre 15 y 50 años de edad. Ha afectado la producción agrícola, que es la columna vertebral de la economía ugandesa. Ha acarreado una pérdida de trabajadores experimentados y cualificados lo que, a su vez, afecta a la producción, reduce los ingresos de los trabajadores y los beneficios de los empleadores. Ha generado costos laborales mayores en materia de contratación, formación y reciclaje. Además, ha hecho que una gran parte de nuestra nación haya quedado huérfana o viuda.

Uganda ha respondido vigorosamente ante esta pandemia. Hemos reducido la tasa de infección, que era superior al 25 por ciento, a un 6 por ciento en diez años. Pero esta tasa podría aumentar nuevamente. Para mantener este impulso de lucha contra la enfermedad deseo hacerme eco de la llamada para recibir asistencia técnica que hemos formulado en otros foros para que la acción combinada con nuestros interlocutores sociales elimine el daño causado por esta enfermedad.

*Original inglés:* Sr. AHMED (*delegado de los trabajadores, Pakistán*) — En nombre de los trabajadores de Pakistán y en el mío propio le felicito, señor Presidente, por su elección unánime para dirigir las labores de esta reunión de la Conferencia, así como a mi compatriota y amigo Farhad Hussain, elegido como Vicepresidente, y felicito también al Director General por su Memoria.

La Oficina Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración han realizado una labor notable durante el año, en cuyo marco se destacan: el Foro Global del Empleo, la formulación estratégica del presupuesto, la promoción del concepto del trabajo decente, la labor de los programas InFocus de la OIT, la Reunión Regional Asiática, la labor de varios departamentos de la OIT, incluido el Departamento de Normas, la labor del IPEC y de ACTRAV, las actividades relativas a la protección social, a la seguridad y salud en el trabajo, al empleo y la educación, a la formación, a las cuestiones de género, a la cooperación técnica y las relaciones laborales, así como las actividades del Centro de Turín y las referentes a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento.

Se destacan también en este marco la creación de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, y el éxito de la campaña en pro de la ratifica-

ción de los convenios fundamentales. A este respecto, quiero señalar que mi país ha ratificado el Convenio núm. 182. Quiero destacar también la labor eficaz realizada por la Oficina Regional Asiática, con la ayuda del Sr. Nodera, así como la labor de la Oficina de zona de la OIT en Islamabad.

Apreciamos también las contribuciones del Grupo de los Trabajadores a la Conferencia y al Consejo de Administración, bajo la eficaz conducción de Lord Brett.

En su Memoria, el Director General propugna la promoción del concepto de trabajo decente entre los Estados Miembros. Esto requiere una fuerte voluntad política, tanto en el plano nacional como en el internacional. Quiero hacer hincapié en el hecho de que hay hoy día en el mundo 1.000 millones de personas que están desempleadas o no tienen medios de vida sostenibles o viven en la absoluta pobreza, y casi 1.000 millones de personas tienen un ingreso de 1 dólar diario. El número de desempleados seguirá aumentando en la próxima década. Hay casi 250 millones de niños que trabajan, y casi 186 millones de ellos son víctimas de las peores formas de trabajo infantil. Casi más del 60 por ciento de estos niños se encuentran en Asia. Vivimos en un mundo donde 5.000 trabajadores mueren cada día debido al trabajo en condiciones inseguras. Alrededor de 120 millones de trabajadores abandonan sus hogares con la esperanza de encontrar empleos en otra parte debido al desempleo masivo en su propio país.

Quiero recordarles que en la Declaración de Filadelfia se dice que «la pobreza, en cualquier lugar, constituye un peligro para la prosperidad de todos». Vivimos en un mundo en el que la brecha entre los ingresos de los países ricos y los de los países pobres en lugar de disminuir está aumentando. Por ejemplo, en 1960 el PIB del Norte era 18 veces superior al del Tercer Mundo y hoy es 40 veces superior. Los ingresos del Tercer Mundo en concepto de exportaciones de productos primarios indican una disminución abrupta del 43 por ciento en 1980 al 24 por ciento en 1996.

Las crisis financieras en la Argentina y en el Sudeste asiático demuestran la urgente necesidad de incluir una dimensión social en las políticas de las instituciones financieras internacionales. Asimismo, es necesario aliviar la carga de la deuda de los países del Tercer Mundo; actualmente se considera que unas 47 naciones de África, Asia y América Latina son pobres o están fuertemente endeudadas.

Insisto en que es el deber de la comunidad internacional asistir a los pueblos del Tercer Mundo aliviando la carga de la deuda, estableciendo reglas justas para el comercio internacional, gastando el 0,7 por ciento del PIB en ayuda para el desarrollo prestándoles asistencia, transfiriendo tecnología, estableciendo un fondo especial como el Plan Marshall, reduciendo la brecha digital, y promoviendo la paz y el desarrollo en condiciones de seguridad en el mundo.

En este contexto, acogemos con beneplácito la declaración adoptada por el Grupo de los Trabajadores que insta a los líderes tanto de la India como de Pakistán a evitar la confrontación y entablar un diálogo significativo para solucionar sus diferencias de manera pacífica, en interés de los pueblos de ambos países y de la región, para promover la paz, la seguridad y el desarrollo.

En el ámbito nacional, se requiere una fuerte voluntad política y un plan de acción eficaz para promover el trabajo decente, con inclusión de políticas económicas

autónomas, desarrollo de los recursos, introducción de reformas agrarias y respeto de las normas fundamentales del trabajo. Hay que respetar la dignidad de los trabajadores, de las mujeres y de los niños y poner en práctica principios democráticos transparentes para el desarrollo. En Pakistán se ha aplicado una política de desarrollo para responder a las necesidades de los trabajadores y a tales efectos se han celebrado discusiones tripartitas.

Encomiamos el informe del Director General sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, y pedimos el retiro de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados y el establecimiento de un fondo especial para ayudar al pueblo palestino. Esperamos que esta histórica reunión marcará un hito en la promoción y la defensa de los ideales básicos de la OIT para promover la justicia social, la paz, la dignidad y la libertad en todo el mundo.

Sr. LEITZELAR VIDAURRETA (*Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social, Honduras*) — La República de Honduras, suscriptor del Tratado de Versalles en 1919 y, por ende, partícipe constitucional de la Organización Internacional del Trabajo, una vez más se hace presente ante este parlamento mundial testimoniando su confianza, agradecimiento y apoyo a la tesonera labor de información, capacitación y cooperación que ha desarrollado esta instancia mundial, particularmente en el transcurso del período que corresponde a esta Conferencia.

De esta formidable labor hemos sido receptores beneficiarios las administraciones del trabajo de los países de la región Centroamericana y del Caribe, las organizaciones de trabajadores y de empleadores y en general nuestras sociedades en su lucha por la concreción de una justicia social.

Es oportuno hacer mención en esta intervención del hecho trascendental que recientemente acaeció en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, donde, con ocasión del «Encuentro Tripartito Subregional, Relaciones Laborales, Diálogo Social y Gobernabilidad Democrática», fue suscrito el Acuerdo de Santo Domingo para adoptar un programa laboral subregional tripartito, que surgió del diálogo social de sus actores.

Este acuerdo incorpora un importante inventario de temas básicos para el efectivo cumplimiento de las atribuciones y funciones de nuestras administraciones laborales contando, entre otros, mecanismos para la generación del trabajo decente, adopción de políticas nacionales y regionales sobre la economía informal, respeto a los principios y derechos fundamentales y fortalecimiento del diálogo social en instancia bipartitas y/o tripartitas para consolidar el desarrollo humano sostenible en nuestras sociedades.

En seguimiento a este acuerdo tripartito, los actores sociales, partes en el mencionado acuerdo, estamos solicitando a la Organización Internacional del Trabajo que por intermedio del Equipo Consultivo Multidisciplinario con sede en San José de Costa Rica y de los programas y proyectos de asistencia técnica, disponga la asistencia que demande y ejecución de los temas de este plan laboral subregional, por medio de las instancias tripartitas nacionales y los foros regionales, como el Consejo de Ministros, el foro regional de empleadores y foro de trabajadores en proyecto de constitución

En el caso de mi país, Honduras, la instancia será el Consejo Económico y Social de reciente creación, en el



cual se encuentran representados todos los actores sociales y en el que forjamos la esperanza de lograr resultados positivos con el diálogo social tripartito.

Celebramos que en el orden del día de la Conferencia se encuentren previstos temas como los que se refieren a los puntos IV, V, y VI de la agenda oficial.

Con la segunda discusión del tema «Promoción de las cooperativas», esperamos la conclusión de un nuevo instrumento internacional efectivo.

La actualización de un catálogo de enfermedades profesionales, contenido del punto V, es de suma transcendencia para la adopción de un convenio y de una recomendación en esta materia.

El tratamiento a nivel de discusión general del tema relativo a la economía informal es de suma importancia para nuestros países en desarrollo, pues la dimensión que adquiere este sector es de tal magnitud que urge la adopción de políticas y mecanismos definidos en su tratamiento.

No podemos dar por terminada esta intervención sin antes expresar nuestra preocupación respecto de los siguientes problemas que se están evidenciando en el mundo del trabajo. El primero se refiere a la epidemia de VIH/SIDA que, como sostiene una publicación de esta Organización, es ahora una crisis mundial y constituye uno de los retos más tremendos para el desarrollo y el progreso social. En aras de la lucha contra este flagelo, respaldamos el Repertorio de recomendaciones prácticas que fue adoptado en la reunión de expertos celebrada en esta ciudad del 14 al 22 de mayo de 2000 y abogamos por una difusión y una socialización masiva de orden educativo del mismo.

Como muestra de nuestra voluntad de lucha contra este flagelo hemos presentado, como Gobierno y debidamente consensuado con la sociedad civil y el sector privado, una propuesta de proyecto al Fondo Mundial para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y el Paludismo, el cual confiamos habrá de ser aprobado para su ejecución.

El segundo problema sociolaboral se refiere a la protección efectiva que requieren los trabajadores del mar en aquellas situaciones en que las embarcaciones son objeto de capturas, embargos o cualquier otra clase de retención en las que los trabajadores se encuentren abandonados y expuestos a privaciones de su libertad.

La tercera preocupación que nos ocupa tiene que ver con la relación de las negociaciones de los tratados de libre comercio y la subordinación de acuerdos de los mismos que promueven mecanismos relativos a la normatividad laboral. Sobre este punto consideramos importante reafirmar el reconocimiento mundial a la Organización Internacional del Trabajo como único organismo especializado en las Naciones Unidas que tiene en materia laboral las atribuciones y facultades para el control y aplicación de la normativa laboral internacional en la mencionada materia.

Para concluir esta breve intervención, reiteramos en nombre del Gobierno de la República de Honduras nuestra confianza y apoyo a las políticas y acciones que en la vigilancia y defensa de los derechos fundamentales del trabajo desarrolla la Organización Internacional del Trabajo por medio de la acertada conducción de nuestro Director General y su Consejo de Administración y, en especial, nuestro reconocimiento a la dirección regional y su equipo multidisciplinario con sede en San José de

Costa Rica por su eficiente apoyo y solidaridad a la subregión.

*Original francés:* Sr. GJINUSHI (*Viceprimer Ministro, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Albania*) — En nombre de mi Gobierno, quiero expresar nuestra posición sobre el trabajo infantil.

El trabajo infantil es un fenómeno relativamente reciente en Albania, debido a los cambios socioeconómicos y demográficos que han tenido lugar después de los años noventa, acompañados por el desempleo, la emigración, la deserción escolar, la equalización de la pobreza y el surgimiento del mercado informal.

Según algunos sondeos parciales, actualmente casi la cuarta parte de las familias albanesas vive por debajo del umbral oficial de pobreza. Por eso, desde hace dos años aplicamos una estrategia nacional de lucha contra la pobreza con miras a reducir la tasa de pobreza a razón del dos por ciento anual, así como el desempleo.

La pobreza trajo aparejado un desplazamiento incontrolado de la población dentro y fuera del país, pues la mayor parte de las personas tienen dificultades para encontrar trabajo. En estas circunstancias se considera a los niños como una fuente de ingresos para sus familias. Realizan su trabajo sobre todo en el sector informal o en actividades de la familia.

La emigración de los menores no acompañados por sus padres también es un problema grave, ya que en la mayoría de los casos terminan en manos de delincuentes.

Los esfuerzos del Gobierno albanés para eliminar el trabajo infantil se han concretado en el Memorando de entendimiento concluido con el IPEC, lo que ha permitido poner en marcha el programa nacional de lucha contra el trabajo infantil.

A este fin hemos elaborado una estrategia nacional para el niño, que consiste en combatir la trata de seres humanos, y cuya aplicación está en curso. El objetivo de esta estrategia es formular políticas adecuadas para eliminar el trabajo infantil y crear una estructura para prevenir la trata y asesorar, rehabilitar y reintegrar a sus víctimas, sobre todo tratándose de menores.

El Gobierno albanés ratificó el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y en el marco de la reforma de la legislación laboral, para que se ajuste a las normas internacionales, acabamos de elaborar un Código del Trabajo cuya primera revisión confiere gran importancia a la protección de la mujer y de la infancia.

Las estrategias para el empleo y la prestación de servicios sociales están prácticamente terminadas. Su objetivo principal es mejorar las políticas en materia de empleo y formación profesional, sobre todo para los jóvenes, así como la diversidad de servicios sociales para las comunidades.

La colaboración con los interlocutores sociales cada día adquiere más amplitud a fin de coordinar mejor los esfuerzos destinados a reducir a su mínima expresión la economía informal. Dicha economía ha disminuido el siete por ciento en los dos últimos años, cifrándose en el 23 por ciento. Tras indicar los esfuerzos del Gobierno albanés para eliminar el tráfico de seres humanos, aprovecho la ocasión de subrayar la necesidad de una mayor colaboración entre los países de la región que tienen los mismos objetivos.

En nuestra opinión, la creación de facilidades en cuanto a la libre circulación de personas contribuiría a reducir considerablemente ese tráfico, a disminuir la tasa de desempleo y, por consiguiente, a mitigar la pobreza.

Al tiempo que apreciamos el compromiso de la OIT, incluso en el marco del Pacto de Estabilidad, nos interesa mucho seguir de cerca y desarrollar tales iniciativas y consideramos que ese es un gran aporte a la concordia, sobre todo en Europa sudoriental.

Para terminar hago votos por el éxito de las labores de esta Conferencia subrayando el compromiso de nuestro Gobierno con la realización de sus conclusiones.

*Original francés:* Sr. CMBUS (*representante, Confederación Internacional de Técnicos*) — En primer lugar, permítame, en nombre de la Confederación Internacional de Técnicos, que tengo el honor de representar aquí el día de hoy, felicitarlo a usted y al Presidente Jean-Jacques Elmiger por sus respectivas elecciones al frente de esta 90.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y desear que sea todo un éxito.

Quisiera empezar elogiando de manera general el trabajo realizado por la Organización Internacional del Trabajo, para que en la economía mundial que persigue y continúa su progreso, la situación de los hombres y las mujeres se vea beneficiada por el crecimiento y no se vea degradada por la competitividad, la flexibilidad ni por otros calificativos que caracterizan los efectos de un capitalismo en busca de responsabilidad y de ética. Creo muy sinceramente, señor Presidente y estimados colegas, que nuestra Organización atraviesa actualmente por un período histórico y a la vez difícil, teniendo en cuenta las nuevas restricciones estratégicas de un desarrollo sostenible y la mutación de un sistema económico que hasta ahora ha consumido y degradado sin cesar un gran número de recursos humanos y naturales hacia un capitalismo que me atrevo a calificar de responsable. Más concretamente, en referencia al programa de esta sesión, quisiera felicitar en primer lugar al Director General y al equipo de la Organización Internacional del Trabajo y de su Oficina por la calidad, claridad y concisión de su Memoria de actividades 2000-2001, organizada alrededor de los cuatro objetivos estratégicos de la Organización.

Hemos apreciado especialmente el planteamiento por objetivos y resultados, la mayor participación de los mandantes de la OIT en la definición de los objetivos bienales y, sobre todo, la mayor participación de los beneficiarios de la asistencia técnica de la OIT en la definición y la puesta en práctica de soluciones adaptadas a sus realidades económicas y sociales.

Quisiera, en segundo lugar, felicitar al Director General por el éxito de la campaña emprendida por la Oficina Internacional del Trabajo para la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), ya que, en tres años, prácticamente los dos tercios de los Estados Miembros han ratificado ya este Convenio que busca la erradicación del trabajo infantil. Este resultado excepcional es el fruto de la movilización de la Organización para convencer a los gobiernos de que el trabajo de los niños no es una fatalidad duradera y de que también debe considerarse como un inmenso escollo al progreso económico y social de un país y de su desarrollo. Este éxito es también un éxito de los gobiernos que, ratifican el Convenio núm. 182, se

comprometieron a proteger y educar lo que representa su futuro.

Permítanme en tercer lugar subrayar la importancia de llegar en este debate general sino a una definición consensual de la economía informal, al menos a la determinación de sus fundamentos. Contrariamente a la idea extendida, la economía informal no es característica exclusiva de los países en desarrollo y emergentes. A los países industrializados también les afecta en diferentes grados y bajo diversas formas. Si bien es cierto que el sector industrial pierde relativamente importancia en beneficio del sector de los servicios, una de las contrapartidas es la creación de empleos con contratos de trabajo precarios cuando se trata de subsectores que no son más que pura y simplemente informales, como sucede a veces en la hostelería, la restauración y el turismo de temporada.

Por último, y terminaré señalando un cuarto y último punto, señor Presidente, hablaré este año una vez más a favor de los técnicos que represento aquí como portavoz de la Confederación Internacional de Técnicos.

Estos trabajadores y empleados se distinguen por su alto nivel de competencias, por sus responsabilidades, por su participación y su capacidad de anticipación. En todas partes son el motor del progreso y también son conscientes de su responsabilidad social. Cómo no sorprenderse, y el término es demasiado leve, al constatar que su necesidad y su derecho de organizarse dentro de los sindicatos o en sindicatos específicos y de participar en la negociación colectiva no se cumplen en un gran número de Estados Miembros y no miembros.

En varios países como, por ejemplo, los Estados Unidos, el Canadá y ciertos Estados Miembros de la Unión Europea — Bélgica, Austria y España — los dos principios fundamentales de nuestra Organización, los dos derechos esenciales para las mujeres y los hombres en el trabajo, a saber, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, no se aplican a este Grupo de los Trabajadores que son los técnicos. Esta es una cuestión que hay que elevar a lo más alto y que plantearemos sin descanso en la OIT, hasta que no se haya encontrado la solución conveniente.

*Original inglés:* Sr. ZHARIKOV (*representante, Federación Sindical Mundial*) — Acogemos con agrado los esfuerzos para adoptar nuevos métodos de trabajo si son más eficaces en función de los costos y aumentan la capacidad de la Organización para resolver los problemas que surjan.

Recordamos las palabras del Director General hace dos años, decía que la democratización de la globalización es el cometido de la OIT. La cuestión es saber hasta dónde han avanzado los programas de la OIT en esta dirección, hasta dónde ha tomado en cuenta la OIT las actuales inquietudes ante las consecuencias tan negativas de la versión neoliberal que estamos viviendo de la globalización desde el punto de vista económico y social.

Recientemente, ha habido huelgas generales y manifestaciones masivas en India, Italia, Alemania y en otros países y continentes, en protesta contra los planes de los gobiernos de eliminar los principales logros sociales conseguidos por los trabajadores y el movimiento sindical durante más de un siglo. Ha habido protestas sindicales que han ido desde acciones sindicales contra las consecuencias de la crisis financiera en Asia y otras regiones, hasta las recientes protestas populares en Argentina, Perú

y otros países, que han desembocado en la caída de los respectivos gobiernos. Estas protestas masivas han dirigido la atención hacia los estragos que las políticas económicas neoliberales han causado a la clase trabajadora, políticas impuestas a través del FMI, del Banco Mundial y de la OMC, al igual que los planes para imponer un área de Libre Comercio de las Américas, contra los intereses de los pueblos y de los países. Se están alzando muchas voces contra la liberalización, la privatización y la globalización.

Los sindicatos están comprometidos en grandes luchas, horrorizados por el hecho de que se pretendan eliminar elementos fundamentales como la seguridad del empleo o las leyes de protección social de los trabajadores del programa social porque supuestamente son un obstáculo para las políticas de globalización.

Si esta ofensiva de la globalización neoliberal continúa, nos tememos que todos los esfuerzos de la OIT por formular y promover normas internacionales del trabajo se verán neutralizados. Los sindicatos creen firmemente que los principios que defiende la Declaración de Filadelfia y que se resumen en la conocida declaración de que el trabajo no es una mercancía, están siendo despreciados por los protagonistas de la globalización neoliberal.

El tipo de globalización impuesto por los círculos neoliberales imperantes se considera cada vez más un intento de consolidar el imperialismo y el neocolonialismo financieros, como lo ha señalado aquí el Ministro de Malasia. La Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional están siendo socavados y la soberanía y los derechos de los países y de los pueblos están siendo violados. Estas políticas han resultado en un mayor aumento de la pobreza y la indigencia, del desempleo y del subempleo y en el empeoramiento de la crisis de desarrollo económico y social. Las oligarquías mundiales están utilizando los medios de información para confundir y dividir a los pueblos mientras que las fuerzas antisociales intensifican sus ataques a los derechos humanos fundamentales.

Los sindicatos de todo el mundo están muy preocupados por el empeño en transformar a la OIT en un instrumento neoliberal más, como el FMI, el Banco Mundial y la OMC.

La FSM condena enérgicamente que mientras no se pongan en práctica programas sociales argumentando que faltan recursos financieros, se desperdiciarán grandes sumas en presupuestos armamentistas que amenazan la paz y la seguridad de todos los pueblos del planeta.

Creemos que los programas de la OIT deberían tomar en consideración estas preocupaciones de los sindicatos y de las organizaciones sociales, como se subrayó en el Foro Mundial Social de Puerto Alegre y que se escuche el llamado a favor de estrategias democráticas de desarrollo internacional a fin de crear más y mejores empleos, normas de trabajo decente y condiciones de trabajo seguras.

A este respecto, estamos obligados a observar que la composición de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización de la OIT es débil en lo que se refiere a la participación del movimiento sindical mundial, especialmente en la representación de millones de trabajadores que se oponen a la globalización neoliberal.

Al mismo tiempo esperamos que todos los involucrados hagan los esfuerzos necesarios para garantizar que el

diálogo social en la OIT incluya todas las tendencias a escala internacional y regional, y que el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración de la OIT sea un representante verdaderamente democrático de todos los elementos y estructuras del movimiento sindical mundial. Estos son principios y prácticas de moda en los organismos de Naciones Unidas que deben velar por la adecuada representación de todas las regiones e intereses.

Señalamos a su atención que lógicamente esta consideración también se aplica a la composición del Servicio de Relaciones con los Trabajadores y otros órganos de la OIT. Es difícil no decir que mientras defendamos a viva voz los derechos humanos y las libertades democráticas, regímenes militares como los actuales círculos que gobiernan Israel están aplicando una política de genocidio para consolidar su ocupación ilícita de los territorios árabes en Palestina, los Altos del Golán y partes del Líbano.

Para terminar, quiero decir que la OIT debería centrar sus esfuerzos para promover la aplicación de los diez compromisos y del programa de acción adoptados en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. Creemos que actualmente la principal tarea de la globalización debe ser la aplicación de los acuerdos concluidos en otras cumbres. Para esto, pueden ustedes contar con el apoyo de la Federación Sindical Mundial.

Sr. ARTHUR ERRAZURIZ (*delegado de los empleadores, Chile*) — Del análisis de la Memoria del Director General se puede apreciar con nitidez la preocupación por el cumplimiento de los objetivos básicos que rigen la OIT referidos a, básicamente, el empleo y la protección social. No podemos sino aplaudir los esfuerzos señalados. Sin embargo, estimamos necesario compartir con ustedes algunas de nuestras experiencias en esta materia, y sobretodo nuestras ideas de futuro.

Chile dice ser uno de los países latinoamericanos con índices macroeconómicos más eficientes de la región. Debe enfrentar, al igual que el resto del continente, índices de desempleo que afectan la convivencia nacional. Nuestro índice de cesantía actualmente es del 8,8 por ciento, lo que significa que aproximadamente 521.000 compatriotas no tienen un trabajo estable.

Es, sin duda, el problema socioeconómico más acuciante que puede enfrentar un país por la secuela de amargura familiar y de inseguridad con que enfrentar el futuro.

Todos los aspectos laborales que se han analizado en esta Conferencia son de la mayor importancia. Sin embargo, ninguno tiene la urgencia del empleo. En este contexto, debemos tratar de innovar y generar normas legales que incentiven la contratación de trabajadores, eliminando aquellas iniciativas que bajo la apariencia de favorecer a los trabajadores, los perjudican.

El desempleo es el problema sobre el cual deberían girar preferencialmente nuestras deliberaciones. El derecho al trabajo debe crear un espacio para normas de incentivo de conductas laborales, tanto para empleadores como para trabajadores. Hablar de incentivos implica motivar la creación de empleos sobre la base de otorgar ciertos beneficios al empleador, que no afecten en forma permanente al trabajador.

En nuestro país existen algunas normas de esta naturaleza que han probado su eficacia. Las economías del mundo se mueven en función de normas incentivadoras,

por lo cual actuar en el campo laboral de igual forma, daría a las relaciones laborales la correspondiente simetría.

En este contexto debemos crear normas de incentivo, transitorias en períodos de desempleo alto, que permitan la contratación de cesantes, entendiendo por tales a aquellos trabajadores que han permanecido sin trabajo por períodos largos de tiempo. Nuestra obligación en este caso, no es sólo representar a los sectores laborales y empresariales sino, fundamentalmente, interpretarlos, y en oportunidades ello no ocurre por razones políticas o de conveniencia.

En relación con lo expuesto, no puedo dejar de señalar que las últimas reformas laborales introducidas en nuestro país fueron dictadas en un sentido contrario al que me he referido. No han incentivado el empleo y han perjudicado severamente a quienes optan por él.

La OIT ha reunido suficiente experiencia como para distinguir aquellas normas laborales que protegen a los trabajadores de las que los perjudican, no obstante sus apariencias y la adhesión que puedan conseguir en el primer momento. Allí hay una responsabilidad tripartita de actuar en consecuencia. Esta situación, en el caso de Chile, reviste especial importancia desde el momento en que nuestro país ha acordado recientemente incorporarse comercialmente como socio de la Comunidad Económica Europea, con todas las ventajas y riesgos que ello implica. Es una demostración de confianza en nuestra economía y debe aportarnos beneficios en la medida que generemos normas internas que nos permitan competir ventajosamente.

Otro de los objetivos que se ha fijado esta Organización es realzar el alcance y la eficacia de la protección social, para lo cual se ha planteado la necesidad de iniciar acciones en relación con una mejor financiación y gobernanza de los actuales regímenes provisionales.

Frente a la crisis de los sistemas de reparto, producidas por una profunda alteración de los índices demográficos, mi país hace 21 años sustituyó dicho sistema por uno basado en la capitalización individual y en la administración privada de los ahorros previsionales.

Al cabo de 21 años de funcionamiento, podemos señalar con satisfacción que el nuevo sistema ha tenido no sólo desde la perspectiva del mejoramiento de las pensiones un éxito elocuente, sino también desde el punto de vista de su contribución al desarrollo económico del país, al canalizar dichos ahorros hacia las actividades de mayor potencialidad económica que éste tiene.

Estos resultados nos permiten enfrentar adecuadamente uno de los desafíos de la OIT, como es el de hacer frente a la inseguridad económica y social. Ciertamente, un sistema previsional sólido en el que los fondos pertenecen a los trabajadores aportantes, que las administradoras invierten con un criterio de seguridad y rentabilidad, es una garantía para enfrentar la inseguridad en la que a veces nos coloca el desarrollo.

Más de 20 países de América, Europa y Asia han efectuado reformas en el mismo sentido, y administran recursos superiores a los 100.000 millones de dólares.

Termino estas palabras reiterando nuestra convicción de que es necesario proteger el empleo, pero es previo crearlo. Para ello necesitamos imaginación y un diálogo social responsable a fin de distinguir entre aquellas iniciativas que promueven el empleo y aquellas que lo perjudican, sin importar las apariencias de tales normas.

*Original inglés:* Srta. DELAP (*representante, Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez*) — Hablo en nombre de la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez. Trabajamos en aproximadamente 100 países y somos el mayor movimiento independiente para promover los derechos de los niños.

Quisiera felicitar a la OIT por sus éxitos al lograr muchas de las metas planteadas en relación con el trabajo infantil, en particular el gran número de Estados que han ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Nos complace igualmente ver que el Programa IPEC cuenta con un mayor apoyo de los donantes, así como la información sobre las investigaciones realizadas por los Estados Miembros sobre cuestiones relativas al trabajo infantil.

Pensamos que esta alta tasa de ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), refleja la verdadera importancia de hacer frente a la explotación de los niños y las formas peligrosas de trabajo infantil. Sin embargo, nos decepcionó ver las dificultades que se encuentran para lograr que los Estados se comprometen a adoptar programas de duración determinada.

Ayer se expresaron compromisos por parte de los Estados para erradicar el trabajo infantil. Esperamos que esto sea seguido de medidas rápidas y eficaces. Esperamos que esta determinación se refleje también en las políticas económicas nacionales e internacionales.

Al referirnos a las cuestiones relativas al trabajo infantil que se mencionan en la Memoria del Director General, pensamos que es pertinente hacer referencia al informe titulado *Un futuro sin trabajo infantil*. Hicimos comentarios sobre este informe ayer, pero nos gustaría expandirnos sobre dos temas más.

En primer lugar, nos complacen las referencias que se hacen en el informe global a la importancia de la participación de la sociedad civil y pensamos que hay muchas oportunidades para que la OIT y las ONG participen más en los programas para erradicar el trabajo infantil. Pensamos también que hay grandes oportunidades para que las ONG y la OIT fortalezcan los tres pilares de acción esbozados en el informe. Por ejemplo, podemos reforzar el trabajo del IPEC compartiendo las lecciones aprendidas en ámbitos tales como la investigación participativa sobre el trabajo infantil. Podemos ayudar a la OIT a incorporar las cuestiones relativas al trabajo infantil en el Programa de Trabajo Decente. Podemos compartir nuestra experiencia sobre el trabajo infantil y la discriminación.

También podemos ayudar a la OIT a forjar asociaciones más firmes para luchar contra el trabajo infantil. Creemos que tenemos mucho que compartir para lograr una lucha más eficaz contra el trabajo infantil y lograr también la participación de las comunidades.

En segundo lugar, quisiéramos recalcar además la importancia de que los niños participen en esta labor. Felicitemos a la OIT por reconocer la importancia de la participación de los niños en el informe, pero aún podemos hacer mucho por realzar esta participación. La participación de los niños en las decisiones que los afectan es un principio fundamental de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Pensamos que los niños deben participar en todas las etapas del proceso, desde la determinación de cuáles son las peores formas de trabajo infantil, hasta la vigilancia y evaluación de las actividades de los proyectos. Nos complace escuchar



hablar de la nueva investigación sobre el trabajo infantil esbozada en la Memoria del Director General, y quisiéramos asegurarnos de que estas iniciativas incluyen la participación de los niños. Comprendemos que el concepto de la participación de los niños es nuevo y desafiante para muchos. Sin embargo, después de 80 años de experiencia con los niños, sabemos que ellos tienen una percepción única de sus propias vidas, que a menudo difiere mucho de las de los adultos. Por lo tanto, la participación de los niños es fundamental para garantizar que la manera en que actuamos redunde realmente en beneficio de ellos.

Nos complació sobremanera ver a los niños participar en el debate de ayer. Pensamos que este es un primer paso para que los niños participen en los debates sobre el trabajo infantil en futuras reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

*Original inglés:* Sr. SUPARWANTO (*delegado de los empleadores, Indonesia*) — En primer lugar, en nombre de todos los empleadores de la República de Indonesia, quisiera felicitar al señor Presidente por haber sido elegido para asumir la presidencia de esta Conferencia. Confío en que gracias a su gran experiencia y competencia, esta Conferencia llegará a feliz puerto. También quisiera felicitar a los dos Vicepresidentes.

Antes de referirme a la Memoria del Director General, quisiera agradecer al Director de la oficina de la OIT en Yakarta, quien ha desplegado inmensos esfuerzos por fortalecer la Asociación de empleadores de Indonesia. Le estamos muy agradecidos por su intenso trabajo.

Para referirme a la excelente Memoria preparada por el Director General, quisiera señalar a su atención los siguientes elementos.

En primer lugar, el trabajo decente, al ser la misión más importante de la OIT, ha logrado asociar a los empleadores con los demás interlocutores sociales y la OIT. Pero para lograr un trabajo decente es necesario promover y compartir valores comunes, lo que indirectamente ha impulsado la participación de los empleadores en determinadas actividades. Así pues, la delegación de empleadores indonesios en esta Conferencia tratará de encontrar mejores métodos para aplicar todo esto a nivel nacional, y sobre todo a nivel de empresas.

Hemos ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT así como la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y todos los interlocutores sociales se comprometen a su aplicación en la legislación y en la práctica. Una ilustración de esta asociación es la reciente reforma de la legislación laboral que se ha traducido en la ley núm. 21 de 2000. Entre tanto, los empleadores también estamos participando en la elaboración de dos proyectos de ley, uno sobre la protección de los trabajadores y otro sobre una legislación en materia de litigios laborales. La deliberación acerca de estos proyectos de ley atraviesa su última fase en el Parlamento, y esperamos sean adoptados a finales de septiembre del presente año.

La ley núm. 21 de 2000, como aplicación del Convenio núm. 87, afectó a un gran número de sindicatos. El número total de sindicatos llegó a 62 en esta ocasión, lo que dificultó la negociación bipartita y la consulta tripartita. Las dificultades que entrañó decidir «el más representativo» generó relaciones laborales menos armoniosas. Otro de los problemas son las huelgas frecuentes que tienen lugar nada más fracasar las negociaciones.

La crisis financiera que afectó a Indonesia en 1997 ha afectado seriamente al empleo en mi país. Actualmente, unos 36,9 millones de personas están desempleados y 40 millones de personas viven en la pobreza, situación que tiene tendencia a empeorar y que ha conducido al aumento del sector informal, debido al derrumbamiento del sector formal. Quisiera recalcar que la relación simbiótica que existe entre el sector formal e informal, tal como indica el Informe VI de la OIT *El trabajo decente y la economía informal*, lo que nos indica que una estrecha relación entre ambos sectores, contribuirá de forma positiva a la economía. Los empleadores respaldarán los esfuerzos encaminados a elaborar programas operativos y técnicos para el sector informal, al objeto de crear un medio propicio para la creación ulterior de empleos en el sector formal.

A este respecto, desearía elaborar con la OIT a través de la creación de relaciones laborales pacíficas para evitar que aumente el desempleo en los sectores formal e informal.

La Asociación de Empleadores de Indonesia confía en que se dé prioridad a la creación de bipartismo para mejorar las relaciones laborales en Indonesia. Los trabajadores y los empleadores de mi país deberían reunirse para hallar modos de superar todos estos problemas. Ambas partes deberían llegar a un entendimiento común para lograr una paz en el trabajo.

En tercer lugar, una de las principales prioridades de la APINDO es entablar un diálogo social entre los representantes de los trabajadores o los sindicatos y de los empleadores, tanto a nivel nacional, de provincias y de empresas. Es una condición previa para poder tener un programa común y como medio para discutir las cuestiones dimanantes de la aplicación de las relaciones laborales.

Según el informe global, los empleadores de Indonesia han participado en el lanzamiento nacional del informe global titulado *Un futuro sin trabajo infantil*. APINDO también ha colaborado con el Programa IPEC para respaldar las actividades encaminadas a la erradicación del trabajo infantil.

Antes de concluir, quisiera también manifestar mi comprensión por la situación en Palestina. Espero que, merced al apoyo de la OIT, Palestina pueda superar en breve su situación.

*Original inglés:* Sr. SIMEONOV (*delegado de los empleadores, Bulgaria*) — En primer lugar quisiera felicitarlo a usted y a los Vicepresidentes por haber sido elegidos para sus respectivos cargos y desearles en nombre de los empleadores de Bulgaria pleno éxito en su cometido.

La Memoria del Director General y del Consejo de Administración muestra una clara identificación de los objetivos y se concentra en las tareas más importantes sobre las cuales debe trabajar la Organización. Las actividades de la OIT, como se refleja en la Memoria, son impresionantes.

Quisiera señalar que la presencia de la OIT ha sido aun más importante en Bulgaria desde la última Conferencia Internacional del Trabajo. Al mismo tiempo, se han hecho inmensos esfuerzos para que la OIT pueda orientar sus actividades hacia nuestras políticas.

Desde la 89.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo las actividades de las organizaciones de empleadores de Bulgaria se han visto impulsadas gracias



a las consultas periódicas que celebramos con los miembros y la elaboración de propuestas conjuntas dirigidas al Parlamento, al Gobierno y a otras instrucciones para proteger los intereses de los empleadores.

Además, mantiene estrechos contactos con otras organizaciones de empleadores que no pueden cumplir los criterios para la representación nacional, y los temas más importantes se coordinan en colaboración con ellos o se presentan a un nuevo órgano que vela por los intereses de los empleadores: el nuevo consejo para el crecimiento económico creado por el Consejo de Ministros de Bulgaria. Los empleadores de Bulgaria participamos activamente en el diálogo social, en el trabajo de los órganos tripartitos y en la gestión de los fondos sociales.

En términos generales podemos decir que el diálogo social ha mejorado mucho, pero aún necesitamos una mayor reacción de los diferentes interlocutores y también respuestas razonadas y motivadas por parte del Gobierno, sobre todo cuando las propuestas de los empleadores no son aceptadas.

Los empleadores de Bulgaria están convencidos de que debemos seguir liberalizando nuestra economía, mediante la reducción de los regímenes reguladores, la cancelación de algunos procedimientos para la concesión de licencias y su sustitución por un sistema de registro. Esto disminuirá la importancia de la economía clandestina y sus consecuencias, como la ausencia de contratos laborales y la evasión de los pagos a la seguridad social o su pago en base al salario mínimo.

Es preciso reconocer que si la mayoría de los empleadores no pueden cumplir algunos requisitos, entonces es que son excesivos y deben ser enmendados.

La legislación también tiene que tener en cuenta las condiciones del período de transición, para que no inciten a las compañías a entrar en la economía clandestina.

Estas y otras dificultades, como la crisis de los Balcanes, con su retraso en el proceso de reestructuración de la economía, y los elevados impuestos y cotizaciones a la seguridad social que gravan a los empleadores, han producido un aumento del desempleo.

Además, han de introducirse formas flexibles de empleo para que aumente la competitividad y la eficiencia de los fondos invertidos. Los empleadores de Bulgaria están unidos en su empeño por crear un entorno comercial más propicio. No es conveniente para la economía introducir preferencias para determinadas categorías de compañías y sectores. Nosotros, por tanto, vamos a trabajar para mejorar toda nuestra economía, incluyendo a todas las empresas, de capital nacional o extranjero. Un clima económico favorable e impuestos asumidos son los mejores medios para luchar contra la economía clandestina; igualmente, han de suprimirse los obstáculos que impiden que las empresas inviertan en innovaciones e ingeniería y ayudarlas a incentivar y motivar a los trabajadores.

Durante los últimos años hemos trabajado activamente en temas de higiene y seguridad en el empleo. Los programas han sido exitosos y esto es mérito de nuestros dos últimos gobiernos. En el futuro hemos de volcarnos a las medidas de prevención, porque aún estamos en el período de curación, no en el de profilaxis. En Bulgaria aún tenemos mucho camino por recorrer y esperamos que la OIT nos brinde su ayuda para hacerlo.

*Original árabe:* Sr. AL-DEBSS (*delegado de los empleadores, República Árabe Siria*) — Es un placer

para mí tomar la palabra y representar a los empleadores de Siria en esta sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Siria siempre ha promovido el trabajo y las condiciones propicias de conformidad con la orientación del Presidente de la República Árabe Siria en el marco de un proceso de modernización y desarrollo en colaboración estrecha entre Gobierno, empleadores y trabajadores. Se han promulgado varias leyes y decretos, entre ellos, la ley de bancos privados, la ley de seguro social, la ley de inversiones núm. 10. Todas estas leyes persiguen un reforzamiento del sector privado de Siria y el fomento de las inversiones. La presencia de bancos y compañías internacionales en Siria es testimonio de la confianza depositada en el país y refleja la estabilidad económica y social de la que goza Siria, sobre todo, luego de que se celebraran acuerdos de libre comercio con varios países árabes y tras las negociaciones para concertar un acuerdo de asociación con la Unión Europea que se encuentran en estado muy avanzado.

Desde que se iniciara el año, la situación se ha deteriorado dramáticamente por la ocupación israelí que no perdona ni a mujeres, ni a niños ni a ancianos en Palestina y en los territorios árabes ocupados. Esta agresión israelí acaba con las oportunidades de la paz a la que aspiramos y sume a la región en una situación explosiva.

Hemos leído con atención el anexo de la Memoria del Director General y estamos atónitos de ver en la página 22 del texto árabe en la que se utiliza la expresión «habitantes árabes del Golán»; la expresión correcta es «ciudadanos árabes sirios del Golán sirio ocupado». Estas informaciones son informaciones simplistas y hacen falta más detalles para dar una idea más clara de las violaciones cometidas por las autoridades israelíes ocupantes en el Golán sirio. Además, las observaciones de la nota 2, en la misma página, en las que se cita a las fuerzas de ocupación israelíes también son observaciones que rechazamos porque son contrarias a las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, en particular, la resolución núm. 497 en la que el Consejo de Seguridad decide que la decisión israelí de imponer una hegemonía sobre el Golán sirio es nula y sin efecto.

Los empleadores sirios rechazan la situación prevalente en Iraq por el embargo injustificado, sobre todo porque Iraq ha respondido a las condiciones impuestas por la comunidad internacional. Este embargo ha sido impuesto con el pretexto de que hay que destruir el armamento biológico y químico, mientras que en otros países de la región existen estas armas y estos países actúan sin ninguna responsabilidad.

Esperamos que en la Conferencia se distinga entre lo que es justo y lo que no lo es y esperamos que esta Conferencia dará como resultado recomendaciones y resoluciones que responderán a las expectativas de todos los interlocutores sociales. Esperamos también que Israel devuelva a los árabes los territorios y sus derechos.

Para terminar, permítanme afirmar que la delegación siria hace un llamado a la OIT a contribuir a la creación de un fondo especial para la promoción del empleo y la protección social en Palestina y para defender los derechos de los palestinos a un trabajo decente.

*Original inglés:* Sr. MUSENGE (*representante, Asociación Internacional de la Seguridad Social*) — Es un placer para mí extender los saludos de la Asociación

Internacional de la Seguridad Social a esta Conferencia Internacional del Trabajo.

Este es un año muy importante para nuestra Organización, que muchos de ustedes conocen como la ISSA y que está celebrando su 75.º aniversario. La OIT estuvo presente cuando se fundó la ISSA en el año 1927 en Bruselas, cuando un pequeño grupo de instituciones de seguro médico sentaron las bases de la ISSA. Se podría decir que la OIT, desde el principio, fue uno de los padres de la Asociación animándola y facilitando el desarrollo de la ISSA durante las siguientes décadas. Me complace informarles de que esta relación especial continúa hasta el día de hoy.

¿Por que la OIT fomentó el crecimiento de la ISSA desde 1927? La explicación simple, pero históricamente exacta, es que la OIT se dio cuenta desde el principio de que los órganos administrativos de seguridad social nacional en muchos casos operaban fuera de la supervisión de los ministerios de trabajo nacionales. En muchos países las instituciones de seguridad social se convirtieron en instituciones públicas autónomas administradas por representantes de los interlocutores sociales, trabajadores y empleadores, junto con los representantes del gobierno.

La OIT sintió que era necesario unir estas instituciones a nivel internacional para fomentar la protección de la seguridad social y lograr apoyo para la ratificación de los cada vez más numerosos convenios y recomendaciones de la OIT relacionados con la seguridad social. Esta política de la OIT fue muy progresista ya que, hoy en día, la ISSA es una organización mundial que cuenta con 400 instituciones de seguridad social como miembros en unos 150 países. Los miembros de la ISSA trabajan de consuno para mejorar la protección de la seguridad social para los trabajadores y sus familias en todo el mundo.

Invito a todos ustedes, ya sea que representen a gobiernos o a interlocutores sociales, a participar en un evento que se celebrará por iniciativa del Gobierno del Canadá en Vancouver del 10 al 12 de septiembre de este año. Esta conferencia internacional hará énfasis en un asunto crítico para la OIT y la ISSA: cómo fortalecer la seguridad en la seguridad social. Esta conferencia hará un seguimiento de la labor realizada por la Conferencia Internacional del Trabajo del año pasado, cuando se adoptó un documento de consenso sobre la política de seguridad social de la OIT. La conferencia de Vancouver es un foro importante para transmitir el mensaje de la OIT a los cientos de encargados de política de seguridad social, directores y gerentes que estarán presentes.

Es una oportunidad para reflexionar sobre cómo se puede ampliar la cobertura de seguridad social a todos los trabajadores del mundo que, en este momento, no gozan de ningún sistema formal de protección de seguridad social. Este asunto es una de las preocupaciones fundamentales de la OIT y la ISSA, ya que se hace cada vez más evidente que no podemos suponer que la protección de la seguridad social crecerá como ocurrió en muchos países industrializados de Europa occidental y Norteamérica. En estos países, que hoy en día tienen un nivel de seguridad social elevado, la ampliación de la cobertura fue gradual pero constante durante muchos años hasta que se logró una cobertura casi universal durante las últimas décadas.

Es evidente que esta tendencia histórica no se está repitiendo en muchos países en desarrollo. El mundo es muy distinto de aquél en que se crearon y desarrollaron

los programas de seguridad social nacional. El mundo de hoy está más globalizado en cuanto a los mercados y transacciones financieras. El modelo económico predominante es la economía de mercado, que entraña una presión para privatizar y reducir la función del gobierno en muchos sectores de política pública, incluida la seguridad social. Se sabe y está probado que en muchos países los nuevos trabajos creados en las economías nacionales pertenecen al sector informal, donde prácticamente no existe la protección de la seguridad social, agente del respaldo de las familias tradicionales y la comunidad.

No es sorprendente que tras los reveses económicos y las políticas de reestructuración haya muchos países del mundo en los que la cobertura de la seguridad social está disminuyendo y no al revés.

Lo que he expresado sobre la crisis de la cobertura de la seguridad social es una realidad que no podemos ignorar. La ISSA, en su conferencia de Vancouver, así como en sus actividades técnicas, hará énfasis en esta brecha de la cobertura. Confiamos en que podremos contar con la estrecha colaboración de la OIT y su personal técnico en el sector de la protección social para hallar soluciones prácticas a este reto.

He hecho énfasis en la cooperación estrecha entre la OIT y la ISSA para responder a esta brecha de cobertura, pero hay otras áreas importantes en la que esta cooperación es constante y donde incluso se podría reforzar en el futuro. Por falta de tiempo mencionaré sólo dos ejemplos. Primero, la formación de los funcionarios de seguridad social, y segundo, el desarrollo de una base de datos estadísticos y de información sobre la seguridad social.

Espero informarles el año próximo de la mejora de la cooperación entre la ISSA y la OIT en estas áreas, así como otras que ya mencioné. Setenta y cinco años de cooperación es un logro, pero, como en cualquier familia, hace falta hacer un esfuerzo para llevarse bien. Estamos comprometidos en que esta relación sea aún más beneficiosa para los Estados Miembros, las instituciones de seguridad social y los millones de personas que protegen en todo el mundo.

Sr. MIRELES (*consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, México*) — Señor Presidente, saludamos fraternalmente a los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, en especial a su Director Juan Somavia, a los delegados sindicales, funcionarios de gobierno, empresarios de diversos países que participarán en este gran evento donde se están tratando temas estratégicos para el desarrollo del movimiento internacional.

Debemos aportar las experiencias adquiridas a lo largo del quehacer sindical, compartir logros, reconocer nuestras limitaciones y admitir nuestros rezagos, y promover proyectos que vigoricen las relaciones entre trabajadores, gobiernos y empresarios. Renovaremos las tácticas de lucha y actitudes en torno a la reivindicación del sector obrero que contribuye con su esfuerzo en la producción de bienes y servicios en el nuevo modelo de desarrollo que la sociedad moderna le impone a las economías del mundo, como consecuencia de los procesos de globalización que estamos viviendo y cuyos intereses se extienden más allá de cualquier frontera geográfica.

La competencia se vuelve cada vez más agresiva. La sociedad moderna está empeñada en facilitar las reglas de libre mercado y conseguir bajo las premisas funda-

mentales de la economía global, productividad, satisfacer bienes y servicios y, sacar ganancias.

Sin embargo, este esquema de libre mercado no ha resuelto el rezago histórico en los países en desarrollo en donde, si bien es cierto, se tiene acceso a un mayor número de productos a bajo precio, es una realidad que existen grandes grupos sociales que limitan su participación en el mercado debido a sus condiciones de pobreza.

Padecemos los efectos del deterioro de una economía mundial que ha sufrido por las acciones del terrorismo internacional, provocando el cierre de empresas y con ello la pérdida de un gran número de empleos, y en consecuencia, el crecimiento de la economía informal que ha servido como apoyo para poder generar algo de ingresos económicos y evitar una crisis mayor en la sociedad.

El fenómeno de la globalización ha ocasionado que en los últimos 20 años, la economía informal se dispare desmedidamente. En la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1991, se definió al sector informal como el que se caracteriza por disponer de muy poco capital, utilizar técnicas rudimentarias y mano de obra poco calificada. Quienes trabajan en este sector obtienen ingresos bajos e irregulares, su empleo es inestable y casi siempre quedan excluidos de la protección social.

Sin embargo, según cifras oficiales, proporcionadas en agosto del año 2000, el 12,7 por ciento del producto interno bruto lo generó la economía informal. Ello nos ha permitido formar parte del Congreso del Trabajo y participar en la negociación de peticiones y demandas colectivas al Gobierno.

La firma de convenios con el Instituto Mexicano del Seguro Social y con organismos promotores de vivienda en beneficio de nuestros agremiados que perciben así las ventajas de la sindicalización.

Cabe destacar que para los trabajadores de la economía informal en Nueva León existe una ley que regula a esta actividad; hoy en tiempos de globalización, los trabajadores de la economía informal tienen la posibilidad de organizarse. Es un reto de los sindicatos de todos los países luchar por incorporarlos a los beneficios de la seguridad laboral y social a que tienen derecho. Además de ser un campo fructífero para el crecimiento de los sindicatos a escala internacional.

La Organización Internacional del Trabajo surge en 1919 después de la primera guerra mundial con el objetivo de constituir un código de normas internacionales para el trabajo y defender el empleo y la justicia, la libertad y la seguridad social a favor de los trabajadores del mundo.

Esperamos pues, que nuestra propuesta sindical coincida con sus grandes postulados. En México la CROC y la CTM, consideradas las centrales más importantes del país, con los liderazgos de Alberto Juárez Blancas y Leonardo Rodríguez Alcayne, en unidad se preparan con visión internacional para marchar con certeza al encuentro del destino que nos aguarda y es el de continuar en la lucha de mayores conquistas laborales para los trabajadores.

El reto es la unidad, único camino a nivel mundial de gobiernos, de trabajadores y de empleadores.

*Original inglés: Sr. PEET (Ministro de Trabajo e Inmigración, Bahamas) — Quisiera felicitar al señor Presidente, en nombre del Gobierno de Bahamas, por su elección al frente de la presente reunión de la Conferen-*

cia. La Memoria refleja la enorme labor realizada por el Director General, en nombre de la OIT y sus mandantes.

A través de los esfuerzos realizados, la maquinaria del Consejo de Administración ha permitido que progresaran los programas InFocus iniciados dos años atrás por el Director General; y el número de ratificaciones del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), demuestra el valor del tripartismo y el diálogo social en la toma de decisiones, que inciden en las condiciones de trabajo y vida de hombres, mujeres y niños en todo el mundo.

Mi Gobierno está decidido a fortalecer nuestro enfoque de democracia participativa por medio de consultas y diálogo.

Mi Gobierno, que pertenece al Partido Liberal Progresista y goza del apoyo mayoritario del electorado, volvió al poder tras una ausencia de unos 10 años en las elecciones generales del 2 de mayo de 2002. Mi Gobierno reafirma sus vínculos fuertes e históricos con los trabajadores y las organizaciones de trabajadores en las Bahamas.

Mi Gobierno se ha comprometido con el pueblo de las Bahamas a crear una relación verdaderamente tripartita entre el Gobierno, los trabajadores y los empleadores, de manera que las políticas públicas en materia de trabajo reflejen lo que sea mejor y más razonable para nuestra sociedad democrática.

Nos comprometemos a mejorar las relaciones laborales en el sector público, mejorar la legislación laboral realizando cambios progresivos mediante consultas con empleadores y sindicatos.

Mi Gobierno aplicará un nuevo enfoque, basado en un consenso tripartito sobre el trabajo decente. Apoyamos plenamente las leyes sobre el salario mínimo, sin reducir las prestaciones existentes. Nuestro compromiso para con los principios y derechos fundamentales en el trabajo, cobrará fuerza mediante la cooperación tripartita. Con estas prácticas fortaleceremos las organizaciones de empleadores y de trabajadores y la administración del trabajo y cobrará fuerza el diálogo social.

Nos comprometemos a ofrecer formación y mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos. Sin duda, esto creará mayores oportunidades para todos, hombres y mujeres, y garantizará un trabajo e ingresos decentes. Prueba de que nos unimos a estos compromisos es que estamos asignando partidas presupuestarias para mejorar los niveles educativos y para proporcionar oportunidades de formación mediante el impulso de la formación de capacitaciones y las inversiones en salud y seguridad en el trabajo, con el fin de mejorar la productividad.

Mi Gobierno se compromete a mejorar la empleabilidad y adaptabilidad de la mano de obra de mi país, mediante la adopción de políticas activas en materia de mercado de trabajo, incluidos la lucha contra todas las formas de discriminación y los programas destinados a trabajadores de ingresos reducidos, sobre todo del sector informal. Se están creando redes de seguridad social para proporcionar asistencia y apoyo a los trabajadores desplazados, a los jubilados y a los indigentes.

El Programa InFocus sobre Seguridad Social ha concentrado su atención en la necesidad de promover actividades dando importancia a las cuestiones sociales en la seguridad y salud en el trabajo, al VIH/SIDA y a la seguridad social.

El Gobierno del Commonwealth de las Bahamas ha ratificado los ocho convenios fundamentales y está estu-

diando activamente la posibilidad de ratificar otros, por recomendación de los interlocutores sociales. Estamos comprometidos con la promoción de las normas y políticas de la OIT en el ámbito nacional, poniendo para ello en práctica las normas de trabajo decente. Nuestro mayor reto es crear estrategias que den a los jóvenes oportunidades reales de encontrar un trabajo decente y productivo.

Nuestra economía, como la de otros Estados del CARICOM, todavía se está recuperando de las repercusiones de los acontecimientos ocurridos el 11 de septiembre. Sin embargo, estamos luchando para que nuestro plan de futuro nos permita tener una Bahamas más fuertes y un mejor futuro para todos los trabajadores del país.

*Original inglés: Sra. ROMCHATTHONG (delegada de los empleadores, Tailandia)* — Primero quisiera felicitar al Sr. Elmiger por su elección a la presidencia de esta augusta asamblea, deseo comunicar al Presidente y al Director General y a todos ustedes los mejores deseos de los empleadores de Tailandia.

Es un privilegio para mí dirigirme a ustedes en esta ocasión en un momento en que hay tantas amenazas a la estabilidad, amenazas como las que existían en 1919, cuando se creó la OIT para combatir la pobreza.

En esta Conferencia vemos que se entabla un debate sobre el sector informal y tenemos que recordar que muchas personas trabajan en este sector porque no tienen esperanza de obtener un empleo seguro, o han perdido un empleo seguro por las recesiones económicas, tal como nosotros lo sufrimos en Tailandia no hace mucho.

Debemos tener una comprensión profunda de las cuestiones que plantea el sector informal y del hecho que esto puede variar mucho de país a país. Las generalizaciones pueden ser peligrosas.

Quisiera decir en nombre de mi organización que existe una necesidad de crear empleos que a su vez requiere infraestructuras y calificaciones. Es una necesidad que los interlocutores sociales trabajen juntos para crear empleos y para ayudar a mantener los empleos que ya existen a través de la competitividad.

Como empleadores afrontamos un gran desafío para demostrar que el sistema de libre empresa nos va a ayudar en los momentos difíciles. Tenemos responsabilidades con la sociedad y es la razón por la que la Confederación de Empleadores de Tailandia le ha dado la más alta prioridad al Pacto Mundial. Estamos orgullosos de que ECOT haya adoptado una postura de vanguardia en la región para promover el Pacto Mundial.

Tenemos vínculos con los círculos académicos y hemos influido en su filosofía pues esto es vital y pertinente para las necesidades de la sociedad; queremos ayudar a elevar a las futuras generaciones de líderes.

Tenemos que trabajar en armonía en el lugar de trabajo, olvidando nuestras diferencias, colaborando como un solo grupo de personas afectadas, independientemente de que representemos a gobiernos, empleadores o trabajadores.

La competitividad es la clave para una empresa con éxito y tenemos que centrar la atención en la cooperación en el lugar del trabajo.

La competitividad puede alcanzarse significativamente a través de buenas políticas en el lugar de trabajo, donde los trabajadores se vean motivados a contribuir con sus conocimientos y cualidades para apoyar a la dirección en una combinación ganadora para todos.

Los gobiernos no sólo tienen que proporcionar las infraestructuras, sino que tienen que aceptar además la responsabilidad de garantizar que haya suficientes oportunidades, al igual que el deseo de aprender y seguir una formación permanente.

¿Cuál es la contribución que puede hacer la OIT? Necesitamos su apoyo para proporcionar calificaciones actualizadas a nuestros jóvenes y a nuestros trabajadores de más edad. Necesitamos fortalecer la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para que puedan ofrecer los servicios que necesitan nuestros mandantes. En algunos países se ha visto la fragmentación de los intereses de los empleadores y de los trabajadores, lo que no es sano. Al mismo tiempo que respetamos la libertad de las personas de asociarse en la forma que consideren más adecuada, vemos también los peligros de la fragmentación. Esto debilita las organizaciones y hace que sean incapaces de responder a las verdaderas necesidades de los empleadores y los trabajadores. La OIT debería emprender un programa que estimule una mayor unidad y que promueva una mayor actividad tripartita a nivel nacional.

Gracias señor Presidente por esta oportunidad, y deseo a esta reunión de la Conferencia el mayor de los éxitos.

*Sr. HERRERA ROA (delegado de los empleadores, República Dominicana)* — En nombre de la delegación de los empleadores de la República Dominicana, quiero extenderle nuestra felicitación por su elección. Asimismo queremos felicitar al Director General, Juan Somavia, por su importante Memoria en la que nos presenta los resultados alcanzados por la aplicación del plan estratégico en sus diferentes ejes y sus programas transversales, lo cual constituye una innovación, en tanto que nos ha permitido medir los efectos de las políticas aprobadas por esta casa.

Los hallazgos recogidos en las Memorias del Director General, dan razón para que procuremos fomentar y crear más trabajo decente en nuestros países.

En la República Dominicana podemos reafirmar que estamos viviendo un clima de paz laboral desde hace varios años gracias al diálogo social que los interlocutores sociales hemos propiciado para la solución equilibrada de los conflictos que se presentan en nuestra sociedad. Este clima de paz ha encontrado su base en la ratificación y aplicación de todos los convenios fundamentales del trabajo que han sido el marco adecuado para fomentar la libertad de asociación, el respeto del derecho de los trabajadores así como en el ejercicio pleno de la libertad sindical.

El tripartismo, piedra fundamental de la Organización que nos acoge, está vigente en todas las decisiones y actividades en el mundo del trabajo e incluso es un modelo que se repite en otras áreas de la vida económica y política del país, destacándose las soluciones consensuadas no generadoras de conflictos ni confrontaciones.

Podemos señalar con agrado que en la República Dominicana se consulta permanentemente a las organizaciones de trabajadores y empleadores para la adopción de leyes y reglamentos de interés general compatibles con los mejores objetivos nacionales. El ejemplo de ellos ha sido la adopción de una ley moderna, que crea el sistema dominicano de seguridad social, en el cual participan activamente los interlocutores sociales para su ejecución

equitativa y justa, no excluyente de ningún dominicano ni dominicana.

Somos combatientes enérgicos de las peores formas del trabajo infantil, aunque reconocemos que en la realidad de nuestros países muchos menores tienen la desdicha de ser cabezas de familia. No obstante, estamos contra su explotación y estamos trabajando activamente en férrea oposición a tales prácticas.

Postulamos por la generación de nuevos y mejores empleos, bien remunerados, protegidos contra despidos sin justificación y al abrigo de riesgos profesionales, sector éste en el que nos encontramos actualmente, desarrollando una acción de prevención de los mismos, así como de los males que pueda producir el VIH/SIDA.

Otra actividad que consideramos de invaluable importancia es la formación y la capacitación de la mano de obra, lo que constituye una inversión real. Más aun cuando el proceso de mundialización nos compele al reciclaje y adaptación constantes a los cambios tecnológicos.

Este es un espacio en que la cooperación internacional, especialmente de la OIT, tiene gran cabida y pertinencia con el pleno reconocimiento del esfuerzo de la mujer trabajadora, que debe ser reconocido y protegida.

Esta Conferencia, se desarrolla en un momento de gran trascendencia para la paz mundial, y para la preservación del estilo de vida que, como comunidad civilizada, hemos siempre postulado. Por esta razón deploramos y rechazamos toda suerte de terrorismo, ya que creemos en un sistema democrático basado en la participación y en la vigencia plena del Estado de derecho como garante de los derechos sociales y humanos.

Para terminar, reconocemos los esfuerzos realizados por la OIT en la adaptación de una política normativa a las nuevas realidades mundiales, y esperamos que esto continúe adelante como base esencial para la creación de mayores y mejores empleos decentes.

Sr. ORTEGA (*delegado de los trabajadores, Venezuela*) — Permítame felicitarle, junto a los demás miembros de la Mesa, en nombre de la delegación de trabajadores de Venezuela; la manera extraordinaria, exitosa como ha venido desarrollándose la 90.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo bajo su conducción, ratifica lo acertado de su elección.

Asimismo, queremos felicitar al Director General por la Memoria que ha sometido a nuestra consideración. En ella constatamos con satisfacción los avances y logros de la promoción y fortalecimiento de los cuatro objetivos estratégicos que definen el trabajo decente y la declaración de principios de la OIT, relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

Es con pesar que debemos denunciar aquí, en esta casa de la libertad, la democracia y la justicia social, que precisamente, coincidiendo con la vigencia de la Declaración de Principios, en Venezuela comenzamos a vivir un proceso acentuado de debilitamiento de los mismos, por un Gobierno que desconoce sus compromisos internacionales en materia laboral y que atropella con violencia sistemática y cotidianamente los más elementales derechos de los trabajadores y sus organizaciones.

En Venezuela, el Gobierno desterró el diálogo social. Se consagró a nivel constitucional la violación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), al establecer la intervención del Estado en las elecciones sindicales

y se pretendió, desde el poder, disolver el movimiento sindical.

Se intentó amedrentar a los líderes sindicales a través de controles, sólo aplicables a funcionarios públicos y se organizó, a los fines de la disolución, un referéndum a todas luces ilegal y espurio. Basados en los principios y convenios de la OIT, la CTV convocó a la abstención, y con la solidaridad del resto de la sociedad, se logró que este llamado fuese atendido por el 97 por ciento del cuerpo electoral. Por lo tanto, no había mandato para la realización de unas elecciones tuteladas. Sin embargo, utilizando la capacidad de maniobra de un Estado concentrado en un solo hombre, se impusieron las elecciones sindicales.

Los trabajadores y sus dirigentes le brindaron una derrota contundente a estas maniobras, y hoy tenemos un liderazgo de 70.000 hombres y mujeres, a todos los niveles del movimiento sindical, electos de manera universal y secreta por más de un millón de trabajadores que le concede a nuestros sindicatos un vigor sin precedentes.

Tal como ha sido constatado por los órganos de control de la OIT, la Comisión de Expertos en Aplicación de Normas y el Comité de Libertad Sindical, donde se han manifestado en varias oportunidades que en Venezuela se violan de manera flagrante las libertades sindicales y el derecho a la contratación colectiva, en un clima de deterioro económico, de exclusión, desempleo creciente, y de constantes amenazas a las libertades. Este Gobierno intentó violar la Constitución de la OIT y el Reglamento de la Conferencia al tratar de impedir la participación legítima del delegado trabajador. Sólo una sentencia del más alto tribunal de la República, hace apenas una semana, impidió esta violación.

El grado asfixiante de conflictividad laboral promovido por el Gobierno, incluyendo a la industria petrolera, condujo a la CTV a convocar un paro de 24 horas el 9 de abril pasado. La terquedad del Gobierno en atender los llamados a la negociación y en desconocer el movimiento nos obligó a extender estas acciones. Esto condujo a la convocatoria de una marcha el 11 de abril, y en ella la CTV, Fedecamaras, partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, expresaron su solidaridad con los trabajadores petroleros; se solicitó la renuncia del Presidente Hugo Chávez y la restitución del Estado de derecho. Fue una pacífica jornada cívica de un millón de personas que, cuando se aproximaban al Palacio Presidencial, en la mayor acción represiva del régimen, fue masacrada por bandas paramilitares del Gobierno, dejando un saldo lamentable de 17 compatriotas muertos y cientos de heridos. Con dolor denunciamos estos hechos y clamamos por el castigo a los culpables.

Por fortuna, no hemos estado solos en el enfrentamiento a las constantes agresiones del Gobierno y sus pretensiones autoritarias. A la solidaridad interna de otros sectores de la sociedad, se le ha unido la solidaridad internacional. Queremos dejar testimonio de la acción de la CIOSL, de la ORIT y de las centrales sindicales hermanas del continente y del mundo. Muchas de sus acciones han sido determinantes en la lucha que libramos.

Con profundo agradecimiento constatamos la actuación firme y transparente de la OIT en la defensa de los valores y principios que son el deber de esta Organización. Las diversas misiones y funcionarios que han visitado nuestro país en estos tiempos merecen nuestro más profundo respeto y reconocimiento. En la Oficina de actividades con los trabajadores, en el equipo técnico



multidisciplinario y en la Oficina Regional de la OIT, hemos encontrado el apoyo técnico, eficaz y oportuno.

El futuro de Venezuela está lleno de incertidumbres. Los trabajadores defenderemos con todas las fuerzas la vigencia plena de la democracia. El totalitarismo es una amenaza real. No existe un verdadero Estado de derecho. Se pretende imponer un paquete económico incompleto y mal planificado, que generará mayor pobreza y exclu-

sión. Las instituciones se tambalean y los niveles de corrupción no tienen precedentes. Esperamos seguir contando con la efectividad, vigilancia y solidaridad de la OIT, de los trabajadores del mundo y de todas las fuerzas democráticas representadas en esta Conferencia Internacional del Trabajo.

*(Se levanta la sesión a las 19 h. 50.)*

## INDICE

Páginas

### *Undécima sesión:*

Ratificación de dos convenios internacionales del trabajo por Suecia y Burundi . . . . .	1
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) . . . . .	1
<i>Oradores:</i> Sra. Tokarska-Biernacik, Sr. Neffati, Sr. Muhesen, Sr. Tunhammar, Sr. Nagiyev, Sr. Smith, Sr. Djilani, Sr. Vermeend, Sr. McKennirey, Sr. Díaz Guerra, Sra. Quintin, Sr. Al-Natsheh, Sr. Funes de Rioja, Sr. Herczog, Sra. Shouleva, Sr. Hussain, Sr. Soodhun, Sr. Jobim Filho, Sr. Levy	

### *Duodécima sesión:*

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) . . . . .	16
<i>Oradores:</i> Sr. Ray Guevara, Sr. Ito, Sr. Sweeney, Sr. El Fassi, Sr. Pais Antunes, Sra. Bannerman, Sr. Villaran de la Puente, Sr. Al-Faisaly, Sr. Sakhan, Sr. Shmakov, Sr. Thys, Sr. Al-Juma, Sr. Khan, Sr. Nuwa Wea, Sr. Sulkowski, Sr. Ryssdal, Sr. Faridi-Araghi, Sr. Meral, Sr. El Azali, Sr. Kassey, Sr. Magaya, Sr. Lall, Sra. Kayitesi, Sr. Thailuan, Sra. Lilleväli, Sr. Ivala, Sr. Gurdíán Castellón, Sr. Pacheco Salazar, Sr. Barberini, Sr. Moushouttas, Sr. Obbo, Sr. Ahmed, Sr. Leitzelar Vidaurreta, Sr. Gjinushi, Sr. Cambus, Sr. Zharikov, Sr. Arthur Errazuriz, Srta. Delap, Sr. Suparwanto, Sr. Simeonov, Sr. Al-Debss, Sr. Musenge, Sr. Mireles, Sr. Peet, Sra. Romchatthong, Sr. Herrera Roa, Sr. Ortega	